



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Factores económicos-culturales y recaudación del
impuesto predial en los contribuyentes de la
Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO PROFESIONAL DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Rosa Cecilia Melgar Cotrina

Br. Antonia Perez Curo

ASESOR:

Mg. Aurelio Carrasco Venegas

SECCIÓN

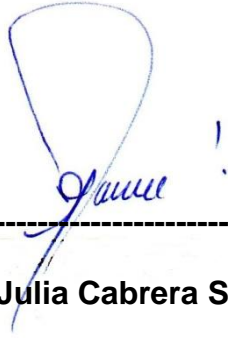
Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección

PERÚ 2018

Página del Jurado



Mg. María Julia Cabrera Santa Cruz

PRESIDENTE



Dr: Próspero Soto Báez

SECRETARIO



Mg: Aurelio Carrasco Venegas

VOCAL

Dedicatoria

A Dios; quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se me presentan, a mis queridos padres, por darme la vida, a mi amado esposo Efrain, por su apoyo constante e incondicional; y a mis retoños Cielo, Franchesco y Amir, por ser fuente de inspiración y superación en la vida a seguir para adelante, el mejor ejemplo.

Antonia.

A Dios; porque nunca me abandona, porque me ilumina y porque ha permitido la realización de un logro más en mi vida, a mis queridos Hijos Piero y Ariana, quienes han sido mis pilares para seguir adelante, a mi mamita María y mi padre que siempre guía mi camino desde el cielo, porque ellos son la motivación de mi vida mi orgullo de ser lo que seré.

Cecilia

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por cuidarnos en el transcurso de nuestra especialización y actualización universitaria y darnos la fuerza para vencer cada obstáculo y dificultad presentados a lo largo de nuestra vida académica y personal.

A Nuestros padres, por la confianza y el apoyo incondicional brindado, también por habernos enseñado que con perseverancia y esfuerzo constante podemos cumplir nuestras metas.

A Nuestro asesor especialista Mg. Aurelio Carrasco Venegas por habernos brindado el apoyo académico y conocimiento científico para guiarnos durante el desarrollo de la tesis.

A todos nuestros maestros que compartieron sus conocimientos durante el desarrollo de la Maestría.

Y por último a la Universidad César Vallejo por su admirable tarea de formar jóvenes que se sientan identificados y sensibilizados con la institución, especialmente en la especialidad de gestión Pública, del cual nos llevamos las mejores enseñanzas académicas como profesionales

Presentación

Señores miembros del jurado, presentamos ante ustedes la tesis titulada: “Factores economicos-cutrurales y recaudacion del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial La Mar, Ayacucho- 2018”, con la finalidad de aportar en la toma de desciciones para mejorar la Recaudacion Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial La Mar, en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Esperamos haber cumplido con los requisitos de aprobación.

Las Autoras.

Índice

	Pág.
Hoja del Jurado	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad.....	v
Presentación.....	vii
Índice.....	viii
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Trabajos previos.....	16
1.3. Teorías Relacionadas al tema	21
1.4. Formulación del problema	37
1.5. Justificación del estudio	38
1.6. Hipótesis	39
1.7. Objetivos.....	39
II METODO	40
2.1. Diseño de investigación	40
2.2. Variables – Operacionalización.....	41
2.3. Población y muestra	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
2.5. Métodos de análisis de datos	46
2.6. Aspectos éticos.....	47
III RESULTADOS	48
IV DISCUSION.....	63
V CONCLUSIONES.....	66
VI RECOMENDACIONES.....	67
VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
Anexo N° 01: Matriz de consistencia.....	75
Anexo N° 02: Instrumento 1	78
Variable 1:Factores económicos - culturales	78
Anexo N° 03: Instrumento 02	80

Variable 2: Recaudación del impuesto predial	80
Anexo N° 04: Base de datos Variable Factores económicos - culturales..	83
Anexo 5. Base de datos sobre recaudacion del impuesto predial	87
Anexo 6. Análisis de confiabilidad de la variable Factores Economicos y culturales	91
Anexo 7, Análisis de confiabilidad de la variable Recaudacion del impuesto predial	92

Indice de tablas

<i>Tabla 1. Recaudación del impuesto predial-Distrito de San Miguel</i>	15
<i>Tabla 2.</i>	42
<i>Tabla 3. Prueba de Normalidad de las variables y dimensiones.....</i>	47
<i>Tabla 4. Frecuencia de los Factores económicos y culturales.....</i>	48
<i>Tabla 5. Frecuencia de los Factores económicos</i>	49
<i>Tabla 6. Frecuencia de los Factores culturales.....</i>	51
<i>Tabla 7. Frecuencia de la recaudacion del impuesto predial</i>	52
<i>Tabla 8. Frecuencia de la actuación del impuesto predial.....</i>	53
<i>Tabla 9. Frecuencia de los aspectos claves del impuesto predial.....</i>	54
<i>Tabla 10. Frecuencia de la determinación del predio.....</i>	55
<i>Tabla 11. Porcentajes de los factores económicos y culturales * Recaudacion del impuesto predial.....</i>	56
<i>Tabla 12. Porcentajes de los factores económicos * Recaudacion del impuesto predial</i>	57
<i>Tabla 13. Porcentajes de los factores culturales * Recaudacion del impuesto predial</i>	58
<i>Tabla 14. Relacion entre los factores económicos y culturales y recaudación del impuesto predial.....</i>	60
<i>Tabla 15. Relacion entre los factores económicos y recaudación del impuesto predial</i>	61
<i>Tabla 16. Relacion entre los factores y culturales y recaudación del impuesto predial</i>	62

Indice de figuras

<i>Figura 1. Factores economicos y culturales</i>	48
<i>Figura 2. Factores economicos</i>	50
<i>Figura 3. Factores culturales</i>	51
<i>Figura 4. Recaudación del impuesto predial</i>	52
<i>Figura 5. Actuación del impuesto predial</i>	53
<i>Figura 6. Aspectos claves del impuesto predial</i>	54
<i>Figura 7. Determinación del valor del predio</i>	55
<i>Figura 8. Porcentaje de los Factores económicos y culturales y la Recaudacion de impuestos predial</i>	57
<i>Figura 9. Porcentaje de los Factores económicos y la Recaudacion de impuestos predial</i>	58
<i>Figura 10. Porcentaje de los Factores culturales y la Recaudacion de impuestos predial</i>	59

RESUMEN

El estudio elaborado consideró como objetivo general, conocer la relación de la percepción sobre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018, para lo cual se utilizó el enfoque cuantitativo, tipo de investigación no experimental y con diseño descriptivo correlacional. Tomando como muestra a 82 contribuyentes en la que se seleccionó a criterio del investigador, siendo sus instrumentos, cuestionarios para cada variable, medido por la escala liker que fueron validados por expertos.

El estadístico de contraste de la hipótesis fue el Coeficiente de Correlación “Rho” de Spearman, ello tras haber utilizado el Software SPSS. Para que los resultados muestren que existe relación directa moderada y fuerte entre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad ($r_s=0,776$ y $p\text{-valor}=0,000$), existe relación directa, de nivel moderado y fuerte entre factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad ($r_s = 0,775$ y $p\text{-valor}=0,000$), existe relación directa, moderada entre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad ($r_s = 0,756$ y $p\text{-valor}=0,000$).

Palabras clave: Factores económicos y culturales y recaudación del impuesto predial

ABSTRACT

The study considered as a general objective, to know the relation of the perception on the economic-cultural factors with the perception of the tax collection of the taxpayers of the Provincial Municipality of la Mar, Ayacucho 2018, for which the approach was used quantitative, type of non-experimental research and with descriptive correlational design. Taking as a sample 82 taxpayers in which they were selected at the discretion of the researcher, their instruments being questionnaires for each variable, measured by the liker scale that were validated by experts.

The statistic of contrast of the hypothesis was the Coefficient of Correlation "Rho" of Spearman, it after having used the Software SPSS. For the results to show that there is a moderate and strong direct relationship between the economic-cultural factors and the perception of the tax collection of the taxpayers of the Municipality ($r_s = 0.776$ and $p\text{-value} = 0.000$), there is a direct relationship between Moderate and strong level between economic factors with the perception of the collection of property tax of taxpayers of the Municipality ($r_s = 0.775$ and $p\text{-value} = 0.000$), there is a direct, moderate relationship between cultural factors and the perception of the collection of the property tax of the taxpayers of the Municipality ($r_s = 0.756$ and $p\text{-value} = 0.000$).

Keywords: Economic and cultural factors and property tax collection

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Los diferentes niveles de gobiernos en las diferentes partes del mundo tienen una gran dificultad en lo concerniente a la recaudación tributaria, dichas dificultades provienen de la población como de la administración tributaria como lo menciona (Muñoz, 2017), en el que según la FEDEA-Fundación de Estudios Economía Aplicada, una de las principales razones de la baja recaudación en España es debido a la deficiente configuración del modelo tributario, ya que hace que la población tenga dificultades al momento de pagar sus respectivos impuestos a sus diferentes niveles de gobierno; otro claro ejemplo es lo mencionado por (Jiménez, 2018), en el que por falta de una cultura tributaria, convirtió en insostenible la imposición de un nuevo impuesto impuesta por el parlamento Europeo, el cual consistía en un tributo por el cuidado al medio ambiente por el aprovechamiento de la energía solar y se le denominó como impuesto al sol, en España la población no respondió como se esperaba a este tributo debido a la falta de una cultura tributaria.

En el Latinoamérica los casos de impago son más frecuentes, esto debido a muchas razones, en las que resalta el factor social, ya que en el algunos países el nivel de pobreza se hace notar, por lo que las entes recaudadoras no tienen otra alternativa que rematar dichos predios como lo sucedido en puerto rosario (Onda Fuerteventura, 2018), en el que se subasto un predio por el impago de los tributos municipales ya que los propietarios no cuentan con los fondos disponibles para poder afrontar su deuda; otra de las razones de impago es debido a las amnistías hechas por la administración recaudadora, un claro ejemplo es como manifiesta (El Observador, 2017), en el que se aprobaron varias amnistías, pero por la difusión de estas se mantuvo en pendiente; dichas amnistías se realizan en base a los criterios que tiene su respectiva legislación.

En el caso peruano la situación es aún más preocupante, ya que se pudieron observar casos que en los distritos más poblados la evasión tributaria municipal son mayores como o manifiesta (Fernández, 2017), en donde

manifiesta que 75% de contribuyentes no pagan sus arbitrios ni los impuestos prediales en Villa el Salvador, y en San de Lurigancho estas cifras ascienden a 60% a causa de que los pobladores no cuentan con la predisposición de hacer frente a sus obligaciones tributarias y no cuentan con los recursos para pagar los impuestos atrasados o que tienen, o la percepción que posee la población de que los tributos municipales no son necesarios para el desarrollo de su localidad; en el Perú la aplicación de amnistías tributarias son comunes como lo manifiesta el diario (El Comercio, 2017) en el que muchos distritos de Lima condonan las deudas que tienen los vecinos ya que dichas deudas se convirtieron en incobrables y dejando de pasar a una coacción coactiva como debería de ser.

En Ayacucho con respecto al tema se hace manifiesto en mayor proporción, debido a la gestión de la misma administración tributaria o porque los vecinos no pagan dichos impuestos; esto se refleja en lo manifestado por (Peña, 2015) en el que califica a la gestión de la administración tributaria de Huamanga como deficiente ya que presentaba altos índices de morosidad y no aplicaba estrategias para el pago de estas; además que los vecinos no cuentan con los medios económicos suficientes en algunos casos para afrontar dichas deudas o que no cuentan con la cultura tributaria para poder realizar los pagos.

La Provincia de la Mar, distrito de San Miguel no es ajeno a los problemas mencionados líneas arriba y según (DECRETO LEGISLATIVO N°776,2004) que aprueba la Ley de Tributación Municipal, faculta y autoriza la administración de los tributos a las Municipalidades bajo su jurisdicción territorial. En el reporte de los montos recaudados del impuesto predial del Distrito de San Miguel son menores, y pendientes a cobrar suman cifras altas.

Tabla 1. Recaudación del impuesto predial-Distrito de San Miguel

AÑOS	IMPUESTO PREDIAL -MPLM-SM	
	PENDIENTES DE PAGO	CANCELADOS
2014	98671.39	38027.51
2015	109477.65	34610.34
2016	123647.10	34684.42
2017	141502.26	29323.23
2018	157881.11	20293.99

Fuente: Área de Rentas de la Municipalidad Provincial de La Mar

La municipalidad no emplea estrategias para poder sensibilizar a la población y formar una buena cultura tributaria, hecho que trae como consecuencia la poca disponibilidad que tiene la población a pagar sus impuestos; todo ello trae como efecto una alta tasa de morosidad llegando incluso al 80%, a la vez hace que la municipalidad no brinde un servicio de calidad a la población.

De seguirse con la problemática la municipalidad no podrá abastecer de los servicios que ofrece a la población generando una insostenibilidad en la gestión; es por ello que el objetivo de la presente investigación es el de Determinar la relación de los factores de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, 2018.

1.2. Trabajos previos

1.2.1 Internacional

Jácome (2013), en su tesis: "Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca, año 2013". (Tesis de pos-grado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. Quito, Ecuador. El trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar y conocer la capacidad de recaudación del impuesto predial con el cual cuenta la municipalidad de Cuenca, al hacer uso de microsimulaciones y conocer si el proceso de recaudación puede incrementar mediante el uso de otros modelos como el impuesto a la renta. El estudio es una investigación documentada, descriptiva e investigación de campo. En conclusión, la investigación demuestra que las municipalidades y distritos metropolitanos, son dependientes de las transferencias corrientes y de capital del gobierno central lo cual demuestra que a la actualidad no existe un cambio que permita el proceso de descentralización tributaria. Los ingresos de mayor importancia son los ingresos tributarios, el impuesto predial urbano y rural. Se debe considerar que en otros países como Brasil y Argentina los ingresos principales son el impuesto a la actividad económica y en México el ingreso se da por la renta personal. Se debe considerar que las diferentes formas de ingreso que tienen los municipios o gobiernos locales en diferentes países de la región son base para explicar las formas de recaudación en el presente estudio.

Canales (2012), en su tesis: "Alternativas para mejorar el proceso administrativo de recaudación de impuestos en el municipio de San Francisco de Becerra, departamento de Olancho, Honduras, Centro América". (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa MDC, Honduras. El trabajo de investigación tiene como meta fundamental implantar un método para mejorar e incrementar los ingresos en el proceso de recaudación de impuestos de un municipio, a través de un estudio que involucra a 21 empleados de la municipalidad para dar mejora al proceso de recaudación de tributos Municipales. La investigación se basó en un diagnóstico sobre las Fortalezas y Debilidades, dirigido al análisis de información recaudada. La investigación concluye en que la municipalidad en mención tiene diversos problemas en el proceso de recaudación de tributos, no tiene planes de acción para el proceso de recaudación y no cuenta con personal adecuado y competente para ejercer correctamente el proceso de recaudación de tributos. Finalmente, el estudio permitirá que la presente investigación tome en cuenta la problemática real en los procesos de recaudación de impuestos de las municipalidades para plantear alternativas de mejora en la recaudación de tributos.

Hernández (2015), en su tesis: "Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego". (Tesis de pre-grado). Universidad de Carabobo. Carabobo, Venezuela. El objetivo de la investigación se basó en determinar estrategias para aumentar los procesos de recaudación de impuestos municipales enfocados en las actividades económicas realizadas en el ámbito del municipio, mediante un estudio que involucro a 368 contribuyentes y a 20 trabajadores del municipio. El estudio es una investigación descriptiva documentada y basada en trabajo de campo. En conclusión, se determina que el aumento de las estrategias de fiscalización para disminuir la evasión de tributos, el cual permite que la municipalidad tenga un benéfico real y concreto, gracias al incremento de los recursos recaudados, de igual forma permite que los contribuyentes cumplan con el aporte de sus tributos de manera voluntaria. Esta investigación sirve como guía para plasmar los objetivos mediante la aplicación de estrategias para la recaudación de tributos.

Washco (2015), en su tesis: “Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009-2013”. (Tesis de pos-grado). Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador. El objetivo principal de esta investigación fue el análisis de las reformas en materia de tributos y su efecto en la recaudación real de tributos en el Ecuador, ya que la recaudación tributaria permite solventar los gastos públicos de una nación. La investigación es descriptiva y documentada para dar a conocer los procesos de la recaudación de tributos. En conclusión, la investigación afirma que las reformas en materia de tributos han permitido aumentar el proceso de recaudación de impuestos, mediante el aumento del aporte voluntario de los contribuyentes. La aplicación de reformas tributarias permite mejorar el ingreso de tributos, esta perspectiva ayudará a realizar un mejor análisis para el trabajo de investigación.

1.2.2 Nacional

Lluén (2016), en su tesis: “Esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos en la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2016”. (Tesis de pos-grado). Universidad César Vallejo. Chiclayo, Perú. El objetivo general de esta investigación fue plantear un modelo de financiamiento para mejorar el proceso de recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Cutervo, y contrarrestar el bajo rendimiento en la recaudación de ingresos de la municipalidad. El estudio se orientó en una investigación descriptiva y explicativa. El estudio de investigación llevó a la conclusión de que la municipalidad depende de las transferencias que realiza el gobierno central para mantener en marcha los servicios públicos que ofrece, ya que la baja recaudación de impuestos no permite cubrir estos procesos de servicios públicos. Esta problemática ocurre por diversas causas como la mala cultura de los contribuyentes al evadir los impuestos, la mala gestión de la municipalidad en proceso de recaudación de tributos y los actos de corrupción dentro de la municipalidad. La investigación permite tener una visión más clara de la problemática que ocurre en materia de recaudación de tributos y tener una idea clara para realizar un mejor análisis en la investigación del presente trabajo.

Fretel (2016), en su tesis: “Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua - distrito Amarilis - Huánuco - 2016”. (Tesis de pos-grado). Universidad Huánuco. Huánuco, Perú. La investigación tuvo como meta final establecer como los aspectos de morosidad influyen respecto al pago de impuestos prediales en el centro poblado de Llicua, Distrito de Amariis, Huánuco, el cual involucro a 82 personas que incurren en morosidad de tributos, para el desarrollo correcto la investigación fue de tipo observacional, a un nivel descriptivo y basado en un diseño correlacional. La investigación concluye que las causas de la morosidad están basadas en aspectos económicos, sociales, institucionales y de actitud. El bajo ingreso económico de los contribuyentes y la tasa elevada del tributo influye en no realizar el pago de impuestos prediales, en el aspecto social se basa en la falta de cultura en el pago de tributos prediales o que no existe confianza por parte de los contribuyentes en las autoridades quienes están involucrados en actos de corrupción, estos factores de morosidad reducen la recaudación de impuestos prediales por parte del centro poblado de Llicua. El trabajo de investigación sirve para conocer los aspectos de morosidad que alteran la recaudación de impuestos prediales, y permita a la presente investigación considerar estos factores para el desarrollo correcto.

Choqueña (2013), en su tesis: “La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ite, año 2013”. (Tesis de pos-grado). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna, Perú. La investigación tuvo como objetivo principal establecer que la administración de tributos influye en el proceso de recaudar el impuesto predial de la municipalidad de Ite. Para tal investigación se involucró a 20 trabajadores de la municipalidad y a 124 contribuyentes, con el fin de obtener información real. El estudio se basó en un análisis observacional y descriptivo, con el trabajo de campo para recopilar información. En conclusión, la investigación determina que la administración de tributos de la municipalidad en cuestión es inadecuada, por la mala gestión en planeamiento, coordinación y el control de los procedimientos en

materia de recaudación de impuestos, también se determina que los contribuyentes tienen poca fiabilidad en la atención en temas de administración de tributos. Este estudio sirve como guía para comparar las causas en la mala gestión en materia de recaudación de tributos.

Begazo (2016), en su tesis: “Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la municipalidad distrital Alto de la Alianza, año 2014”. (Tesis de pos-grado). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna, Perú. La investigación tuvo como meta final determinar el vínculo que existe entre el volumen de recaudación fiscal y el cumplimiento de la obligación de tributos de la municipalidad distrital de Alto de la Alianza. La investigación es del tipo descriptivo y correlacional con un diseño no experimental y transeccional, el estudio involucro a 44 personas para determinar el proceso del vínculo entre el cumplimiento y el nivel de recaudación del impuesto predial. Las conclusiones del estudio señalan que el nivel en el cumplimiento del impuesto predial es menos de la mitad al no cumplir con la presentación de documentos para el pago de esos tributos, de igual forma el pago de tributos prediales no se realiza oportunamente en la fecha establecida. Este estudio sirve de guía para tener en cuenta que el pago en tiempo oportuno y la presentación de documentos es fundamental para la recaudación correcta de impuestos prediales y serán factores a tomar en cuenta para la correcta elaboración del estudio.

1.2.3 Local

Condori (2016), en su tesis: “Factores que inciden en la contribución tributaria municipal en el Asentamiento Humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho 2014 - 2015”. (Tesis de pos-grado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. La investigación tuvo como objetivo general conocer si la calidad de vida de la población del Asentamiento Humano en mención es beneficiada con los proyectos implementados mediante los fondos de la recaudación de tributos, a través de los procesos que realiza la SAT, con el cobro de arbitrios. La investigación es de tipo descriptivo y de naturaleza cualitativa, basado en el trabajo de campo, la investigación involucró a

100 personas del Asentamiento Humano en mención. La conclusión del estudio hace referencia a que la municipalidad Provincial de Huamanga tiene la disposición de cumplir con la recaudación tributaria, a través de estrategias para la recaudación y de entes como la SAT, sin embargo, las mejoras en la recaudación de tributos no tienen los resultados esperados. Este estudio es base para conocer el comportamiento de los contribuyentes y de las acciones tomadas por los entes reguladores, los cuales brindan mayor información para la realización de la presente investigación.

Prado (2015), en su tesis: "Omisión, subvaluación y la evasión tributara del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015". (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, Perú. La investigación tuvo como meta final saber si la omisión y la subvaluación de la declaración jurada del impuesto a la renta influyen en la evasión de tributos en el distrito de Ayacucho. La investigación realizada es del tipo descriptivo y de trabajo de campo para conocer de cerca las causas de la evasión de tributos, para lo cual se involucró a 380 contribuyentes para conocer su comportamiento tributario. La conclusión de la investigación demuestra que existe incumplimiento en el pago de tributos lo cual refleja la omisión de las declaraciones juradas del impuesto predial, también se refleja la ocultación del impuesto predial al no declarar un predio con sus características y que existen una gran cantidad de personas o contribuyentes que no realizan el pago correspondiente de sus impuestos prediales. La investigación efectuada muestra como la evasión de tributos prediales se debe a causa de una incorrecta declaración jurada de impuesto predial, el estudio realizado permitirá considera estos factores de evasión tributaria, para elaborar una adecuada investigación en materia de tributos para el presente estudio de investigación.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1. Factores determinantes de recaudación

Se sabe que la constitución otorga a la municipalidad su autonomía para la toma de decisiones que son necesarias y tener un gobierno autónomo, sin

embargo la actualiad demuestra lo contrario y con mayor relevancia en temas fiscales (Torres, 2011) (Pág. 62).

Estudiar los factores determinantes en una sociedad significa que se entienda dicha sociedad dividida en clases sociales, lo que conducirá a tratar de ver en qué medida se han producido movimientos o no de unas clases a otras y, cómo no, en un periodo específico de la historia. (CIS, 2015) (Pág. 275).

Según (Martínez, 2014) (Pág. 69) la sociedad se concibe como un sistema flexible, en cuyo seno tienen lugar una gran variedad de relaciones multidimensionales. Por ende, el cambio social se percibe como un tema dinámico por presentarse bajo términos diferenciados y opositorios, es decir, existe dificultad para definirlo de una sola forma, esto sin olvidar que además suele ser abordado de diversas maneras, según la teoría de que se trate. Con todo, las definiciones de cambio social más comunes son las siguientes:

- Cambio en normas de comportamiento, de vínculo social, entidades y estructuras sociales, en planos diversos.
- Proceso de transformación en los vínculos de las materias en los sistemas sociales.
- Es la variación entre los elementos del campo social a lo largo de tiempo.
- Proceso de transformación constante que ocurre en las sociedades humanas.
- Cambio en el tiempo, que repercute de forma permanente en el diseño de una sociedad al otorgar y modificar durante la historia.
- Procedimiento dinámico, enfocado en el futuro, establecido desde el contexto, que necesita de la actitud del hombre; que es dinámico por la fuerza interna y externa para conseguir la igualdad, justicia y la libertad, caracterizado por la conciencia sobre la problemática y en la acto colectivo.

1.3.1.1. Comportamientos de grupo

Según (Martínez, 2014) (Pág. 81), el comportamiento de los grupos está dado por los problemas que enfrenta la comunidad de origen; y sus actuaciones están ponderadas por la amplitud de los medios de que disponen para alcanzar sus objetivos. Su acción se da sobre tres elementos: la política (reivindicaciones e intervención sobre el aparato gubernativo), los partidos (intervención de carácter ideológico) y la opinión pública (sensibilización y opinión pública). A razón de ello divide al conjunto de presión en dos tipos o racionalidades, al tenor las metas al cual se aspiran:

1. La organización de profesionales son los conjuntos de presión, que poseen como meta el logro de la ventaja material, para sus seguidores y el cuidado de los momentos ya poseídos, con la tendencia a aumentar el bien de la clase ofrecida. El cual relaciona a los conjuntos de opresión unidos por la posición laboral. En esta clase se debe mencionar las uniones obreras, los sindicatos patronales, corporación de profesionales, la junta de consumidores, la cámara de comercio, cooperativas de producción.
2. Conjuntos de la vocación de ideas, cuyo fin es la defensa desinteresada de la postura espiritual o moral, o incentivar causas establecidas (grupos de religión, patriotismo, defensa del medio ambiente o del derecho de las mujeres, hombres, animales, etc). Son las asociaciones de consumidores, de inquilinos, de la cámara de comercio y todas las asociaciones que siguen metas iguales. También pertenecer a esta clase de grupos de religión, antirreligiosos, patrióticos, internacionalistas, morales, libertarios, filantrópicos y naturistas.

1.3.1.2. Factores económicos y culturales de la recaudación

Según (Torres, 2011) (Pág. 63) a causa del aumento demográfico y al avance exagerado del deterioro de la naturaleza (erosión del suelo, agua y tierra contaminada, aumento de basura, contaminación del aire, etc.) hace que la población prefiera cambiar de vida.

En este caso es complicado sostener la confianza con una sociedad que posee una expectativa mayor, como efecto de una educación elevada, que tiene acceso a más información gracias a la apertura de los gobiernos y las entidades publicas, mediante el suso del internet y redes sociales se hace mas difundio la información, de igual, manera la diversidad de los tipos de vida y el enfoque del mundo, y otros cambios, los cuales permiten que los ciudadanos tengan un rol más critico y de desconfianza a las acciones realizadas por las autoridades en el cumplimiento de sus deberes. (Centro UC, 2016) (Pág. 09).

Factor económico

Según (Torres, 2011) (Pág. 63) la carencia de ayuda monetaria por el gobierno, a originado que la población de la zona rural se vea incentivada a dejar de considerar las actividades del campo, como medio de subsistencia, puesto que no es lo necesariamente rentable para la población; por tal razón deciden trasladarse a otros lugares con el fin de lograr un trabajo mejor, sin embargo ha de conocerse que son las ciudades las que mayores índices de población tienen puesto que todos aspiran a llegar, generando un tráfico de capital humano, un exceso de oferta, generando desempleo. Ante ello el pago de impuestos se torna un aspecto de nulo interés para las personas que migran del campo a la ciudad, e incluso de los mismos que habitan en los centros urbanos, siendo irrelevante tributar, cuando apenas se tiene para subsistir.

De igual forma Torres (2011) indica que la capacidad adquisitiva o económica del potencial contribuyente se ve mermada ante el panorama económico, donde el mercado sin duda representa una serie de obstáculos muchas veces difícil de vencer, por el mismo sistema económico. En consecuencia el contribuyente también se ve atrapado, tomarndo ningún interés en lo que a tributación se refiere.

Esta situación en el que se ve envuelto el contribuyente, principalmene el que carece de empleo, sumados a una mínima capacidad económica, origina que el impuesto al predio se vea

vulnerado, ya que la municipalidad no percibe los ingresos requeridos para afrontar sus deberes.

En sentido el ingreso de tributos se origina del aporte económico efectuado por cada ciudadano de acuerdo al nivel de ingreso que tenga, este ingreso esta formado por la acumulación de impuestos de las diferentes actividades que el contribuyente realiza. Por tal razón el gobierno ejerce una variedad funciones en la economía, como el control del funcionar del sistema económico de la nación, y el cumplimiento de las leyes para que el mercado este aperturado, informado y sea competitivo, planea la inversión del dinero en el extranjero, las obras públicas relevantes y crear un entrono de confianza (SAT, 2012) (Pág. 12).

Factor cultural

Los factores culturales se ven inmersos en lo que se conoce como cultura tributaria, ya se debe tener en cuenta que la concepción de las personas sin duda determina su participación en el pago de tributos. Ante ello la cultura tributaria se muestra con un grupo de comportamiento de las personas que son consientes de lo que se debe o no realizar respecto a cumplir con la tributación para un país, que ocurre como el aporte de sus tributos. En conclusión se conoce que los paise de mayor desarrollo son porque poseen una buena cultura de tributos en sus ciudadanos (Amasifuen, 2015) (Pág. 75).

La cultura de tributos es definido por dos clases, uno es el tema legal y el otro es de ideología; el primero se refiere a la facultad de estra controlado y obligado y sancionado al no cumplir con las obligaciones, el segundo trata sobre el nivel de conocimiento de los ciudadanos respecto a cuáles son los tributos municipales, quienes deben pagarlo, que se paga, y por qué pagarlos. (Amasifuen, 2015) (Pág. 75).

➤ Principales tributos municipales

Según (Ley N°27972, 2003) Ley Orgánica de Municipalidades son parte de las rentas de una municipalidad la contribucion, tasas, el arbitrio, las licencias, la multa y derechos originados por su concejo de la municipalidad, el cual contribuye a sus propios ingresos.

Además (DS N° 156-2004-EF, 2004) Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal el impuesto municipal se forma por los tributos señalados en el titulo como apoyo a los gobiernos locales, se debe conocer que el cumplir con los tributos no genera la contraprestación de la municipalidad hacia el contribuyente. El tema de fiscalizar y recaudar es facultad de los gobiernos locales.

Por otro lado (Muñoz, 2017) menciona que los impuestos de la municipalidad son reclamados por cada administacion local (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales). Dentro de los principales tributos municipales que han de ser conocidos o forma parte de la cultura tributaria básica de cualquier individuo se tiene (Ley de Tributación Municipal DL N°776):

- a) Los Impuestos prediales
- b) Los impuestos al alcabala
- c) Los impuesto a los patrimonios vehiculares
- d) Los impuestos a las apuestas
- e) Los Impuestos a los juegos
- f) Los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos

Así mismo se tiene la Imposición municipal obligatoria los cuales on tributos originados por el gobierno (a través de una ley) con la finalidad de otorgar a las municipalidades una fuente para un ingreso propio, lo cuales deben ser admisnitrados por los ayuntaminetos de manera obligatoria, es cierto que la ordenanza de una municipalidad varia e incluye objetos para la contabilidad de toda la deuda tributaria y controlar ciertos temas del proceso o la administración de los tributos. La imposición municipal voluntaria, como se menciona, son establecidos de manera voluntaria o demitidos por cada municipalidad.

A continuación se mencionarán los principales impuestos municipales:

Impuesto de Alcabala.

Se refiere al impuesto gravado a la transferencia de un inmueble urbano o rustico en un termino gratuito, sin tomar en cuenta el modo, incluyendo la venta a reserva de dominio.

Base imponible

Se refiere al valor de la transferencia, que no es menos que el valor de autoevaluó del predio que corresponde al ejercicio donde ocurre la transferencia, señalado según el Índice de Precios al por Mayor (IPM) a nivel nacional.

A la base imponible se le aplica la tasa del impuesto de 3%.

No está afecto al Impuesto de Alcabala, la distancia que comprende por las primeras 10 UIT del valor del inmueble.

Contribuyente

Está obligado al pago el comprador o adquiriente del predio.

Impuesto al Patrimonio Automotriz.

Se realiza al año, se grava sobre todo todos los vehículos ya sean autos, camionetas, buses y otros, se aplica sobre vehículos no mayores a tres años, el tiempo se contabiliza desde la primera vez que es inscrito en los registros de propiedad vehicular.

Base imponible

La base imponible se conforma por el valoración inicial de la adquisición, el cual no es menor a la tabla de referencia que cada año aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas, tomando un cuenta la valoración por ajuste según la antigüedad del vehículo.

La tasa correspondiente es de 1%, aplicado al valor del vehículo. Por ningún motivo el valor del pago será menor al 1.5% de la UIT vigente al 1 de Enero al año al cual pertenece el impuesto.

Contribuyente

Hace referencia a la personas naturales o jurídicas que son dueños de los vehículos de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Tributación de una municipalidad. El carácter de la persona sujeta al impuesto se otorgará mediante arreglo al caso jurídico configurado al 1 de Enero del año al que pertenece la obligación del tributo. Al realizar una transferencia el que adquiere el vehículo asume el cargo de contribuyente desde el 1 de Enero del año que sigue al acto de transferencia.

Impuesto a las Apuestas.

Se aplica sobre el ingreso que originan las entes que organizan eventos del tipo hípico y parecidos, en el cual se realizan apuestas.

Base imponible

Se aplica de manera mensual. El acto que origina la obligatoriedad tributaria es de carácter mensual.

Cuando ocurre el acto imponible, nace la obligatoriedad tributaria. Este acto necesita un instante para originarse.

Contribuyente

Esta atribución recae en el que organiza el sistema de las apuestas, sea una empresa o alguna institución. Si se da el caso que una persona se encarga de organizar la apuesta y otra persona se encarga de organizar el evento motivante para la apuesta, el que asume la deuda para temas tributarios es la primera persona.

Impuesto a los Juegos

Se aplica sobre la ejecución de actos relacionados con los juegos, como son las loterías, bingos y rifas, también aplicable al obtener un premio por juegos de azar.

Base imponible

Para los juegos como los bingos, rifas y de carácter similar, y juegos electrónicos: la base imponible se determina en el valor nominal del cartel de juego, boletos de juegos y otros medios usados para el uso o alquiler de dichos juegos.

En caso de las loterías y juegos de azar: es el valor del premio.

Dentro de la tasa del impuesto, se tiene para el Bingo, rifa y sorteo: 10%, Pimball, juego de video y otros juegos electrónicos: 10% y para loterías y otros juegos de azar: 10%

Contribuyente

El pago del impuesto recae sobre la empresa o entidad que ejecuta la actividad ya mencionada, de igual manera recae en los que obtienen un premio, para tal caso la empresa cumple la función de agente retenedor de impuesto

Impuesto a los Juegos.

Se aplica a un espectáculo público no deportivo, se grava en el valor aportado por el ingreso al espectáculo público no deportivo en un local y parque cerrado, exceptuando a espectáculos en vivo como de teatro, de música clásica, ópera, ballet y los calificados como espectáculo público cultural por la INC. La obligatoriedad surge al instante del pago para apreciar el espectáculo.

Base imponible

Lo conforma el monto de la entrada para ser parte del espectáculo. Del cual se descuenta del monto de venta el IGV, también el impuesto que se aplica al espectáculo público no deportivo, del monto neto sobrado se multiplica por el número de personas que asisten, y a ese monto se le aplica una tasa del 10%.

Dentro de las tasas del impuesto se tiene: Espectáculo taurino 15%; Carrera de caballos 15%, Espectáculo cinematográfico 10%, y otro tipo de espectáculo 15%.

Contribuyente

Como contribuyente:

Son personas pasivas al impuesto, aquellas que adquieren entradas para estar presente en los espectáculos.

Como responsable tributario:

Agente perceptor del impuesto: la persona que organiza el espectáculo.

Responsable solidario: el encargado del local en el cual ocurre el espectáculo.

Sanciones ante el no pago de tributos

Las sanciones han de efectuarse cuando el dueño no presenta la declaración jurada, en el tiempo establecido, al cual se aplica una multa del 100% de una UIT (S/.4,150) para empresas o 50% de una UIT (S/.2,075) para personas naturales (monto de la UIT al 2018 S/. 4,150). Si no se cumple con el pago del impuesto por predio se le aplica el interés por mora (TIM vigente desde la aprobación y publicación a través de Ordenanza) luego el deudor será notificado mediante Orden de Pago respectivo y de no cumplir se aplicará mediante la vía coactiva.

En ese sentido antes de aplicar la sanción el primer acto es el envío de la notificación sobre deuda en el domicilio del deudor. En un lapso de 20 días el contribuyente tendrá opción a reclamo, posterior a esta etapa se da la resolución de multa, luego la municipalidad puede pasar a cobranza coactiva.

Cobranza de los tributos municipales

Según (Torres, 2011) (Pág. 64) menciona que las autoridades de las municipalidades, tienen como labores el cobro del impuesto predial y

otros impuestos, también deben gestionar de manera adecuada el fondo federal que perciben, tomando en cuenta que el factor política influye en el reaprtimiento del fondo, el cual origina retrasos en el crecimiento de la municipalidad, y la falta de interés del ciudadano en cumplir con la obligación tributaria, otra causa principal radica en que las autoridades que gestionana la municipalidad no quieren entrar en doscordia con la población, porque si se les obliga la pago de sos tributos en un futuro se verían perjudicados ante una eventual perida de electores, ya que no permiten que su partido quede fuera del poder, por tal motivo el proceso administrativo no ejerce la cobranza coactiva por el impuesto no pagado.

En consecuencia la cobranza municipal en su mayoría puede ser vista por la población como injustificada, ya que no lo evidencian materializados en mejores condiciones de vida, como lo puede ser invertir en obras o actividades que satisfagan a la población, infiriendo la duda de que el recurso aportado es usado adecuadamente y que un porcentaje del recurso sea retornado como un servicio público coherente. (Amasifuen, 2015) (Pág. 75).

1.3.2. Recaudación del impuesto predial

1.3.2.1. Recaudación municipal

Según (Martín, 2009) (Pág. 14) el diseño del imopuesto es determinado por ley, que da a concer el objeto del gravamen, la base imponible, la alícuota, el instante de perfección del hecho imponible, la deducción admitida y la exención, el carácter objetivo y subjetivo. Las normas abarcan un gran número de casos, vinculados al sistema de definición del tributo, como son el criterio de valuación de activos y pasivos, el método de contabilización, el régimen de amortización y los tratos a ofrecer a las diferentes clases de contribuyentes y operaciones.

Según (Torres , 2011) (Pág. 67) En materia de administración tributaria, el municipio tiene como objeto primordial, la recaudación de las fuentes

tributarias y no tributarias que sean de su competencia. Entre otras, las labores que gestiona para la recaudación, tenemos a:

- a) Poseer un registro de los contribuyentes.
- b) Recaudación de contribuciones.
- c) Fiscalización al comportamiento de los contribuyentes.
- d) Control del cumplimiento de tributos.
- e) La cobranza de las contribuciones.
- f) Aplicar el proceso de ejecución para el cobro coactivo de la contribución.

El impuesto predial al ser uno de los gravámenes de mayor importancia y representatividad en los municipios, se convierte en un verdadero caos su obtención, pues no solo hay que considerar que sirve para incrementar el desarrollo del municipio mediante obras, también el aspecto social y político impiden una correcta recaudación.

El gobierno posee la facultad de repartir los recursos percibidos a los diferentes conjuntos sociales, el impuesto significa el vínculo entre las personas y la sociedad. Un vínculo unido mediante el desarrollo desde la mitad del siglo pasado. Abarcando el análisis de la recaudación pública de los impuestos, sus causas y las maneras en que la percepción de impuestos se da a conocer, se incluye un análisis general para formar un debate sobre el tema en las décadas recientes y es más notorio en la actualidad por la situación de crisis en la economía: el rol que cumple el gobierno en el bienestar de la sociedad y la posibilidad de sostener ese nivel. (Camarero, 2015) (Pág. 19).

De acuerdo a la (Ley N°27972, 2003), Ley Orgánica de Municipios, un gobierno local es una entidad fundamental para organizar el territorio nacional, también son medios de participación ciudadana en los temas públicos, los cuales administran adecuadamente el interés propio de las masas; siendo un elemento básico para el gobierno local, territorio, población y las organizaciones. Un municipio provincial y distrital es un órgano de gobierno que promueve el crecimiento local, a través de su

estatus de persona jurídica de derecho público y total capacidad para lograr sus objetivos.

Por otro lado (Canales, 2012) (Pág. 12) menciona que el gobierno local es el grupo de normas y guías institucionales a través del cual se gobierna una corporación local, lo que abarca su componente y la selección de sus órganos de gobierno como los vínculos que existen entre esos órganos, también la manera en que la sociedad participa en asuntos políticos locales como complemento de su injerencia en los procedimientos electorales.

Según (Canales, 2012) (Pág. 12) los componentes del gobierno local son:

- Sistemas de representatividad política, mediante partidos políticos y/o juntas de electores.
- La constitución de la asamblea o consejo. La existencia de un órgano ejecutivo.
- La implantación de sistemas de control externo e interno.
- Un sistema de partidos que permite los juegos de mayorías o minorías en los órganos representativos.
- Fórmulas de participación complementarias de las tradicionales de representación.

Un gobierno local goza de una autonomía política, económica y administrativa en todo asunto que le compete. La Constitución Política del Perú determina que los municipios poseen autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al orden jurídico.

1.3.2.2. Impuesto Predial

Según el (DS N° 156-2004-EF, 2004) Texto Único Ordenado de la Ley de Tributo Municipal, el impuesto al predio es el periodo anual y grava el monto de los predios de zona urbana y rústica. Para el caso se considera predio a todo terreno, incluido el terreno ganado al mar, el rio, y otros espejos de agua, también otras construcciones fijas que son parte del predio, que no se pueden separar sin ocasionar daño a la construcción.

El proceso de recaudar, administrar y fiscalizar el impuesto, es facultad de un municipio en el cual se ubica el predio.

1.3.2.2.1. Predios inmersos

Según el (DS N° 156-2004-EF, 2004) Texto Único Ordenado de la Ley de Tributo Municipal, los predios a que alude al artículo 18 de la norma se aplica una deducción del 50% a la base imponible, con el fin de determinar el impuesto:

Los Predios Rústicos

Los cuales se destinan y dedican a actividades agrarias, teniendo en cuenta que no estén dentro de los planos básicos de aranceles de zonas urbanas.

Los Predios Urbanos

Donde se encuentran ubicados los sistemas de apoyo a la aeronavegación, y sólo si se dedican de manera exclusiva a esa finalidad.

1.3.2.2.2. Base Imponible del impuesto predial

Según el (DS N° 156-2004-EF, 2004) Texto Único Ordenado de la Ley de Tributo Municipal, la base imponible para definir el impuesto está formada por el monto total de cada predio que tenga el contribuyente, el cual este ubicado en la jurisdicción del distrito. Para poder aclarar el monto total de cada predio, se aplica el valor del arancel a los terrenos y valores unitarios legales de edificación vigente al 31 de Octubre del año anterior a la lista de depreciación por antigüedad y estado en el que se conserva, el cual lo determina el Concejo Nacional de Tasaciones-CONATA y lo aprueba cada año el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de Resolución Ministerial.

Las construcciones fijas son valoradas por el contribuyente según al método aprobado por el Reglamento Nacional de Tasaciones y según lo determine el reglamento, considerando la depreciación basado en su

antigüedad y su conservación. La valoración será sujeta a la fiscalización por el municipio respectivo.

Para los terrenos que no fueron reflejados en el plano básico de aranceles oficiales, el valor de este predio lo determina el municipio distrital respectivo, y si fuera el caso lo hará el contribuyente, según el valor del arancel de un terreno parecido en sus características.

1.3.2.2.3. Hecho imponible

Se trata del ejercicio del derecho del predio por una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro agente de derecho sobre un inmueble.

1.3.2.2.4. Periodicidad del impuesto predial.

El tributo es de periodicidad anual.

1.3.2.2.5. Pago del impuesto predial.

El pago se realiza al contado o de manera fraccionada.

-Al contado, abarca al último día hábil del mes de Febrero en cada año.

-Fraccionado, máximo en cuatro cuotas trimestrales. La primera cuota es un cuarto del impuesto total y será pagado hasta el último día hábil del mes de Febrero. Las demás cuotas por pagar serán canceladas el último día hábil de los meses de Mayo, Agosto y Noviembre, siendo ajustados según la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) el cual es publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período que comprende desde el mes en el cual vence el pago de la primera cuota y el mes antecedente al pago.

1.3.2.2.6. Transferencia.

Se refiere a la transferencia de la posesión de un predio o el otorgamiento a un concesionario de dicho predio, según lo dicta el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, el contribuyente que realiza la transferencia debe pagar el total del impuesto que asume hasta el último día hábil del mes que sigue luego de ocurrido la transferencia.

La declaración jurada del impuesto de un predio es la pronunciación ante la administración tributaria de un municipio, del registro o la transferencia de los predios, según el proceso y tiempo determinado según Ley, el cual sirve para establecer la base imponible de una obligación tributaria..

1.3.2.2.7. Contribuyente

Son las personas naturales o jurídicas que cada año el primero de enero son los dueños de cada predio gravado. Al realizarse la transferencia de un de un predio, el comprador asume el rol de contribuyente desde el primero de Enero del año siguiente de ocurrido la transferencia. Si fueran condóminos o copropietarios, son obligados de avisar al municipio del distrito, la proporción del cual es propietario, un porcentaje de la propiedad; el municipio también puede pedir la cancelación total del Impuesto. Si el dueño no puede ser conocido, es necesario el pago por parte de los responsables que posean dicho predio.

Es decir son agentes pasivos que cumplen el rol de contribuyente, la persona natural o jurídica propietaria del predio, sin importar su naturaleza y con excepciones mencionadas en la norma.

1.3.2.2.8. Cálculo del impuesto predial

Según el (DS N° 156-2004-EF, 2004) Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal el cálculo del impuesto del predio es aplicado a la base imponible, la escala es como se muestra:

Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Los municipios están facultados para determinar el monto mínimo a ser pagado según el impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al cual pertenece el impuesto.

1.3.2.2.9. Importancia del Impuesto predial

Lo que rinde un impuesto forma parte de la renta de un municipio distrital según su jurisdicción donde esta situados los inmuebles que son factor de impuesto, donde el municipio esta a cargo. El 5% del rendimiento de un impuesto, se orienta al financiamiento del desarrollo y sostenimiento del catastro del distrito, manifestando allí su importancia; tal como los actos que ejecute la administración de tributos, destinados a fortalecer la gestion y asi aumentar la recaudación. Cada año el municipio debe aprobar un plan para el desarrollo de catastro, que toma como apoyo lo realizado en el año anterior

El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del impuesto se transfiere del municipio distrital hacia el concejo nacional de tasaciones, para cumplir con los deberes que posee como organismo técnico nacional encargado de elaborar de manera periódica los aranceles de los terrenos y valores unitarios oficiales de edificación, según lo determinado en el Decreto Legislativo N°249 o norma que lo sustituya o modifique.

1.4. Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es la relación de la percepción sobre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018?

Problema específicos

¿Cuál es la relación de la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018?

¿Cuál es la relación de la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018?

1.5. Justificación del estudio

La investigación se justifica teóricamente porque se sostiene en la teoría de Torres & Tamez (2011) quién refiere que la los factores económicos y culturales define el comportamiento de la recaudación predial, así mismo El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios. (Ley de Tributación Municipal, 2007)

Además, el estudio se justifica en lo práctico porque se describirán los factores económicos y culturales que influyen en el nivel de recaudación por impuesto predial en la municipalidad provincial de La Mar, mediante la aplicación de cuestionarios y sus respectivas valoraciones.

Asimismo, se pretende ver la relación entre los factores económicos y culturales y la recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de La Mar - Ayacucho, ya que, pretende establecer la relación entre estas variables con fines de mejorar el factor más influyente en la recaudación de impuesto predial.

De ese modo el presente trabajo permitiría mostrar que el factor decisivo requiere mayor énfasis para mejorar los indicadores de recaudación de impuesto predial, por lo tanto mejorar los ingresos del estado local el cual se transforma en bienes y servicios mejorados para el uso de la población beneficiaria.

1.6. Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos – culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Hipótesis específicas

H.E.1: Existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

H.E.2: Existe relación directa entre la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Conocer la relación de la percepción sobre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018

1.7.2. Específicos

O.E.1: Determinar la relación de la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018

OE.2: Determinar la relación de la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018

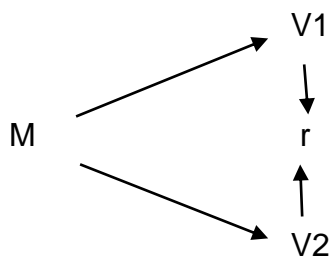
II METODO

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Tipo de estudio

La investigación se somete a una investigación de diseño no experimental, dado que no se manipularon intencionalmente las variables y se observaron los fenómenos tal como son para después ser descritos y analizados. Y correlacional transversal, debido que se pretende medir y explicar el comportamiento de cada una de las variables en un determinado periodo para demostrar la relación existente entre ellas.

Descriptivo - correlacional, porque determina la relación y el grado de correlación entre las variables. Los diseños correlacionales tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones. En estos diseños lo que se mide es la relación entre variables en un tiempo determinado. Gráficamente se representa así:



Donde:

M : Muestra

V1 : Variable 1 (factores económicos y culturales)

V2 : Variable 2 (recaudación del impuesto predial)

r : Relación entre variables

2.2. Variables – Operacionalización

Identificación de las variables

Variable 1: Percepción sobre factores económicos - culturales

Variable 2: Percepción sobre recaudación del Impuesto predial

Tabla 2.

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Percepción sobre factores económicos - culturales	Torres & Tamez (2011), manifiestan que el comportamiento de la recaudación predial se debe a los factores económicos, sociales, culturales.	La recolección de la de los datos serán mediante un cuestionario de acuerdo a los indicadores de cada dimensión	Factor económico	Indices de población	ordinal
				exceso de oferta de trabajo	
				Desempleo del contribuyente	
				Falta de interés del contribuyente	
				Manejo de los recursos tributarios	
				Capacidad económica del contribuyente	
			Factor cultural	Conocimiento de tributos municipales	
				cumplimiento de obligaciones tributarias	
				Conocimiento sobre las sanciones por el incumplimiento de pago	
				Aplicación de multas por	

				incumplimiento de pagos tributarios	
				Aplicación de medidas coactivas	
				Percepción sobre la cobranza que realiza la Municipalidad	
				Evidencia del destino del cobro de los tributos	
Percepción Sobre Recaudación del Impuesto predial	El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos	La recolección de la información se realizará mediante un cuestionario de acuerdo a los indicadores de cada dimensión	Actuación del impuesto predial	Participación de la recaudación Municipal	Ordinal
				Importancia del impuesto predial	
				fiscalización del impuesto predial	
				Desarrollo del municipio mediante obras	
			Aspectos claves del impuesto predial	Capacidad de decisión sobre los impuestos	
				Conceptualización del impuesto	
				relación municipio contribuyentes	
				registro de contribuyentes	

	predios. (Ley de Tributación Municipal, 2007)		Pagos de impuesto predial	
			Formas de pago predial	
			Periodicidad del impuesto predial	
			Aplicación de procedimientos coactivos	
		Determinación de valor de predios		predios rústicos
				predios Urbanos
				Valor por antigüedad
				Valor por conservación

Fuente: marco teórico variable

2.3. Población y muestra

Población

Población de 820 personas propietarios de los inmuebles ubicados en el distrito de San Miguel.

Muestra

El muestreo fue no probabilístico; es decir se seleccionaron una muestra de acuerdo a un criterios tomado por el investigador; por lo cual en ese sentido se estudiaron a 82 personas propietarios de los inmuebles ubicados en el distrito de San Miguel.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada fue la encuesta mediante su instrumento de medición; el cuestionario, para esta investigación se hizo uso de dos cuestionarios (uno para cada variable) el cual nos permitió medir las variables: factores económicos y culturales, y recaudación del impuesto predial, aplicado a la población y trabajadores de la Municipalidad provincial de La Mar.

Para tal, se contó con 1 pregunta por cada indicador, haciendo un total 13 ítems para el primer cuestionario y 16 ítems para el segundo. Además, el cuestionario contó con una escala de medición en donde: 1 = Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Ni en desacuerdo ni de acuerdo, 4= De acuerdo y 5= Totalmente de acuerdo.

Validación

La validación de los instrumentos se lleva a cabo por medio de la firma de dos jueces expertos a fin de establecer si estas se encuentran bien formuladas y aptas para ser aplicadas a la muestra de estudio.

Confiabilidad

Para la confiabilidad del instrumento se realizó una prueba piloto del cual se tomó a 30 contribuyentes de la municipalidad provincial de La Mar, en la que se utilizó el programa SPSS 21 y se resolvió mediante la prueba de alfa de Cronbach, del cual se obtuvo, una confiabilidad de 0,944 y para la variable factores económicos y culturales; y de 0,966 para el recaudación del impuesto predial, por tanto, son altamente confiables (Anexos 6 y 7)

2.5. Métodos de análisis de datos

El método de análisis que se realizó en la investigación fue con el Software Spss 24, ello tras haber realizado la base de datos en el programa Excel, el cual permitió la elaboración de las tablas de frecuencia y gráficos con sus respectivas interpretaciones para dar un mejor entendimiento a ellos. El estadígrafo utilizado fue el Coeficiente de Correlación "Rho" de Spearman, ya que es lo correcto porque la variable no presenta una distribución normal, de tal forma la discusión se efectivizó a través de la confrontación de las conclusiones con los antecedentes de estudio y los planteamientos del marco teórico. En ese sentido (Barreiro, Maneiro, & Riveiro(2006) afirma: "que el coeficiente rho Spearman permite medir el grado de correlación de dos variables ordinales, oscila entre ± 1 , indicando asociaciones negativas o positivas; el cual también puede ser cero; son utilizados ante distribuciones no normales"(p.127).

Prueba de normalidad

Tabla 3.

Prueba de Normalidad de las variables y dimensiones

Variables y dimensiones	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 Factor económicos y Culturales	,152	82	,000
V2 Recaudacion del impuesto predial	,139	82	,000
D1 Factor economico	,166	82	,000
D2 Factor Cultural	,160	82	,000

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Interpretación

En la tabla 3, nos permite observar la prueba de normalidad para las variables y respectivas dimensiones, donde se muestran que para todos los casos el valor de la sig(α) = 0.000 lo que significa que ya que lo correcto es que la variable no presenta una distribución normal,, a razón de ello, se asumió utilizar un estadígrafo no paramétrico de Rho Spearman, con la finalidad de evaluar las correlaciones entre las variables y sus dimensiones.

2.6. Aspectos éticos

La presente investigación consideró los principios de autorización de la institución, confidencialidad de la información y consentimiento informado en la administración de los instrumentos y en tratamiento de la información.

III RESULTADOS

3.1. Analisis descriptivo

Par recoger información se aplicó dos cuestionarios propios de la investigación, siendo este un diseño correlacional, para luego proceder a realizar la tabulación en el programa Excel, que mediante tablas y graficos se interpretara los resultados. Asimismo, para el análisis inferencia se procesó la información en el software Spss, que en la que se obtuvieron resultados que mediante el análisis e interpretación de acuerdo a los objetivos y en mérito los resultados de la contratación de las hipótesis planteadas

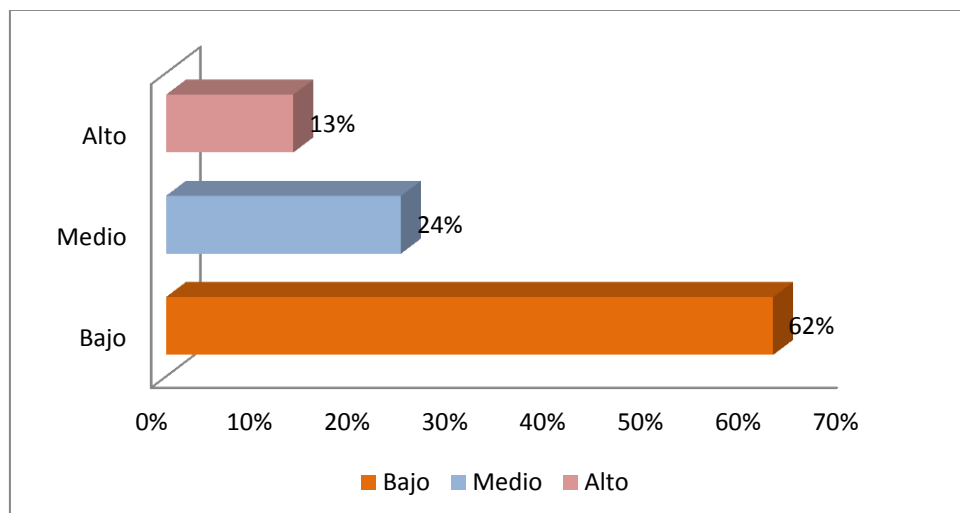
Tabla 4.

Frecuencia de los Factores económicos y culturales

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	13	29	51	62%
Medio	30	46	20	24%
Alto	47	65	11	13%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 1. Factores económicos y culturales

Interpretación

En la tabla 4 y figura 1, se muestran los resultados tras haber realizado la tabulación de los datos, por lo que se evidencia que el 51/82 (62%) de los contribuyentes manifiestan que son bajos los factores económicos y culturales para la recaudación del impuesto predial, ello debido a que manifiestan que los contribuyentes no pagan sus impuestos debido a la situación económica y la falta de cultura,asimismo, el 20/82 (24%) considera que ambos factores son imprescindibles para el cumplimiento del pago de sus impuestos. Y solo el 11/82 (13%) considera que si el factor económico y cultural es alto conllevara al pago de los impuestos prediales.

Dimensiones

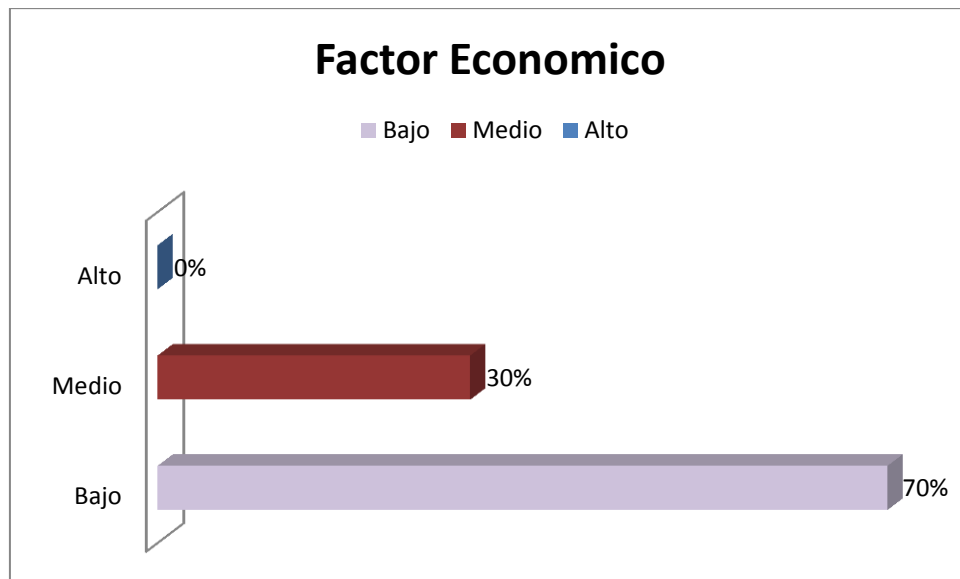
Tabla 5.

Frecuencia de los Factores económicos

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	6	14	57	70%
Medio	15	23	25	30%
Alto	24	30	0	0%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 2. Factores economicos

Interpretación

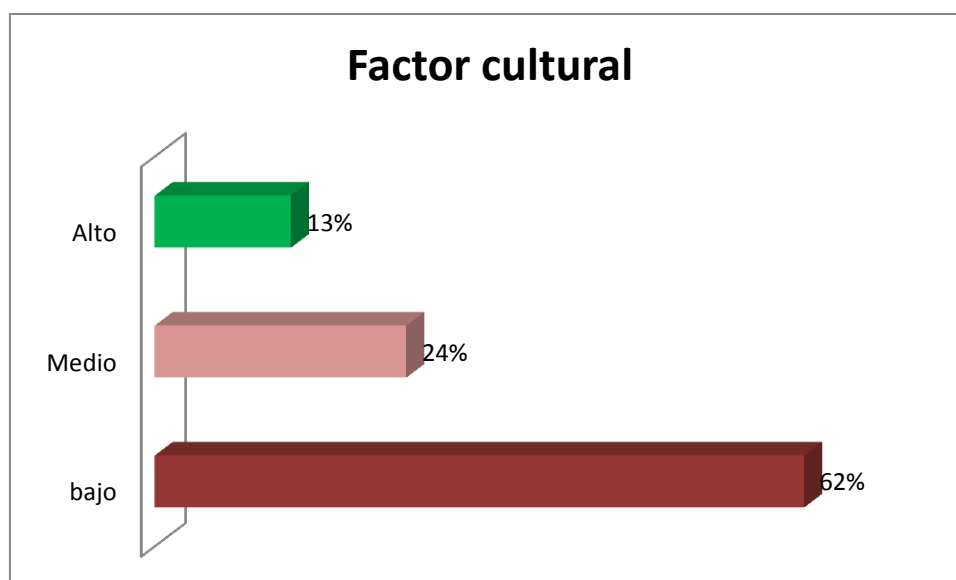
En la tabla 5 y figura 2, se muestran que el 57/82 (70%) de los contribuyentes consideran que el bajo el factor económico conllevará al incumplimiento del pago del impuesto predial, ello debido a que manifestaron a que perciben que los contribuyentes no pagan sus impuestos prediales debido a que se encuentran desempleados y no tiene ingresos suficientes para pagar su impuesto, así como también perciben la falta de interés de estos. Asimismo, el 25/82 (30%) considera que este factor es vital para el pago de sus impuestos, ya que consideran si poseen ingresos bajos no podrán realizar el pago de sus impuestos. Y se evidencia que ninguno de los contribuyentes percibe que este factor sea alto, por lo que se puede concluir que la gran mayoría reconoce que el factor económico es necesario para el contribuyente para que este pueda pagar sus impuestos.

Tabla 6.
Frecuencia de los Factores culturales

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	7	16	51	62%
Medio	17	26	20	24%
alto	27	35	11	13%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 3. Factores culturales

Interpretación

En la tabla 6 y figura 3, se muestran que el 51/82 (62%) de los encuestados perciben que los contribuyentes de la municipalidad tienen bajo factor cultural para la determinación del pago del impuesto predial, ello debido a que manifiestan si la municipalidad no promueve al pago del impuesto este será bajo, asimismo consideran que un

contribuyente no paga sus impuestos debido a la falta de cultura tributaria. Asimismo, el 20/82 (24%) considera que este factor es vital para el pago de sus impuestos, debido a que manifestaron que perciben que contribuyentes pagan pocas sus impuestos debido a que desconocen las sanciones y multas. Y solo el 11/82 (13%) de los encuestados considera que si este factor seria alto conllevaría al pago de los impuestos, ya que muchos de los contribuyentes manifestaron no interesarles pagar sus impuestos prediales.

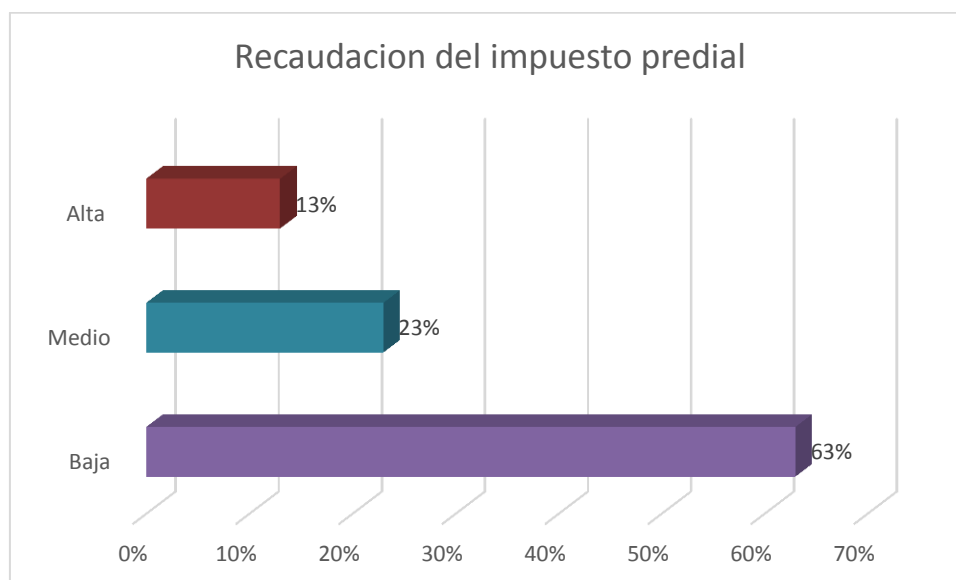
Tabla 7.

Frecuencia de la recaudacion del impuesto predial

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Baja	16	36	52	63%
Medio	37	57	19	23%
Alta	58	80	11	13%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 4. *Recaudación del impuesto predial*

Interpretación

En la tabla 7 y figura 4, se muestran que el 52/82 (63%) de los contribuyentes consideran que será baja el pago del impuesto predial, cuando no exista fiscalización necesaria por parte de la municipalidad, asimismo será bajo si no perciben mejoras en las obras realizadas en sus barrios. El 19/82 (23%) considera que será medio la recaudación del impuesto. Y solo el 11/82 (13%) considera que será alta cuando la municipalidad brinde estrategias para la forma de pago.

Dimensiones

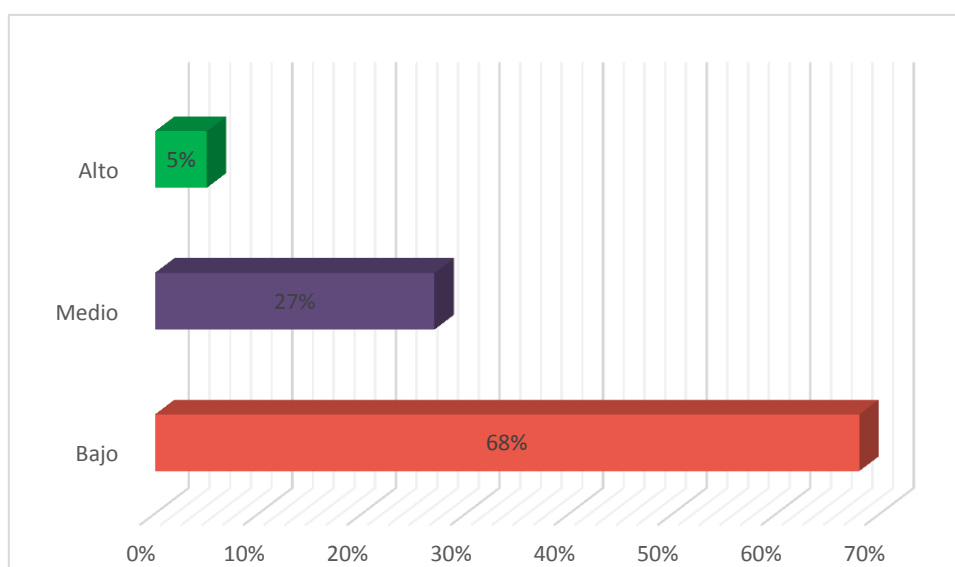
Tabla 8.

Frecuencia de la actuación del impuesto predial

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	5	12	56	68%
Medio	13	20	22	27%
Alto	21	25	4	5%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



ente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 5. Actuación del impuesto predial

Interpretación

En la tabla 8 y figura 5, se muestran que el 56/82 (68%) de los contribuyentes consideran que será baja el pago del impuesto predial, debido a que perciben que la municipalidad no da importancia a los ciudadanos, asimismo si este no se ve reflejado en el crecimiento de sus obras realizadas por la municipalidad. El 22/82 (27%) considera que será medio el pago del impuesto, si la municipalidad en todo momento fomenta la fiscalización necesaria para su cumplimiento. Y solo el 4/82 (5%) considera el pago será alta cuando la municipalidad brinde estrategias para la forma de pago y mejorías de las obras.

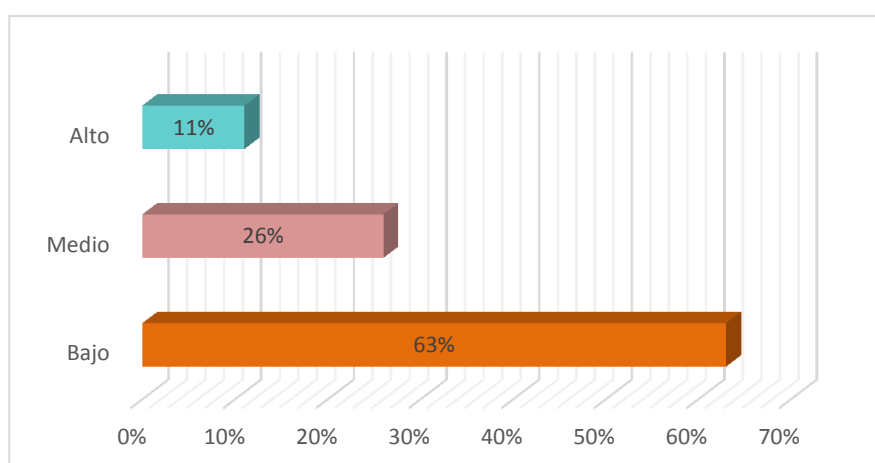
Tabla 9.

Frecuencia de los aspectos claves del impuesto predial

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	7	16	52	63%
Medio	17	26	21	26%
Alto	27	35	9	11%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 6. Aspectos claves del impuesto predial

Interpretación

En la tabla 9 y figura 6, se muestran que el 52/82 (63%) de los contribuyentes consideran que será bajo el pago del impuesto predial, debido a que no existe periodicidad por parte de la municipalidad para el cumplimiento de pago del contribuyente, asimismo se percibe que la municipalidad no desarrolla ni destina eficazmente el cobro de los impuestos. El 21/82 (26%) considera que será medio el pago del impuesto, si la municipalidad brinde formas de pago. Y solo el 9/82 (11%) considera el pago será alta cuando la municipalidad brinde estrategias para la forma de pago y mejorías de las obras.

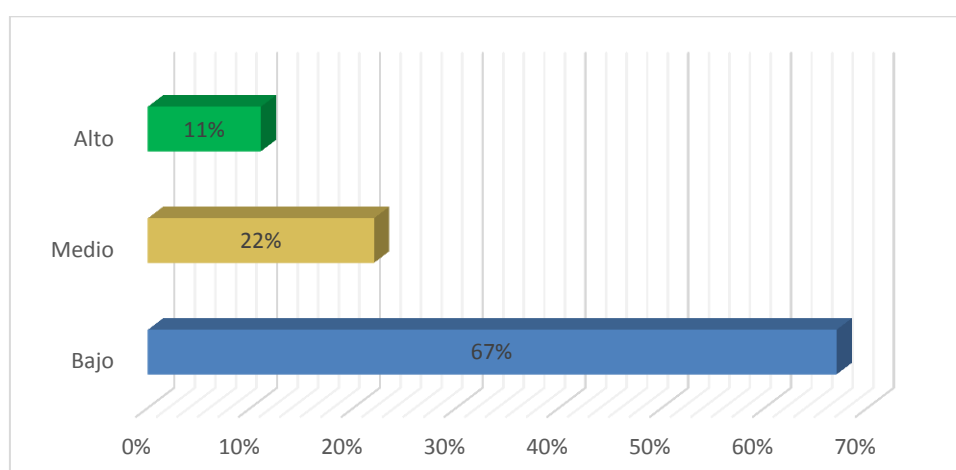
Tabla 10.

Frecuencia de la determinación del predio

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	55	67%
Medio	10	15	18	22%
Alto	16	20	9	11%
Total			82	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 7. Determinación del valor del predio

Interpretación

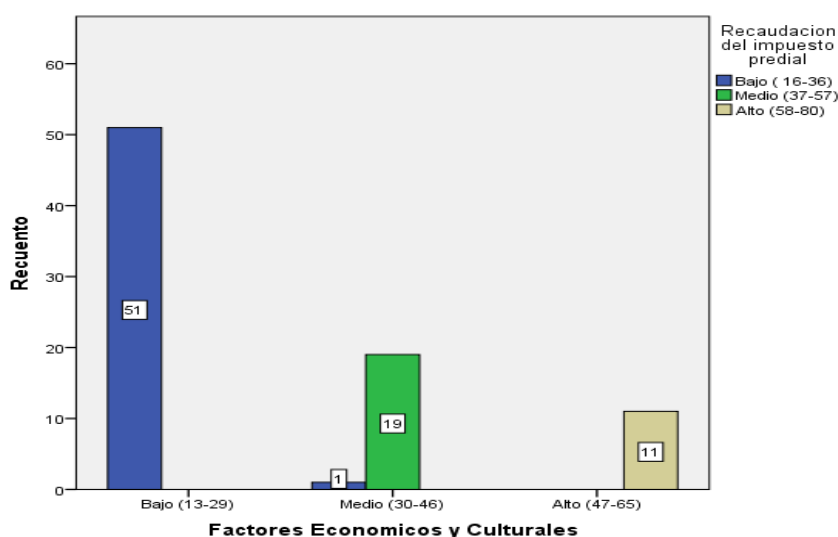
En la tabla 10 y figura 7, se muestran que el 55/82 (67%) de los contribuyentes consideran que será bajo el pago del impuesto predial, debido a que no están de acuerdo al importe que pagan por sus predios. El 18/82 (22%) considera que será medio el pago del impuesto, si la municipalidad efectue y determine el valor del predio de acuerdo a la realidad. Y solo el 9/82 (11%) considera el pago será alta cuando la municipalidad determine el valor del predio conforme a lo establecido.

Tabla 11.

*Porcentajes de los factores económicos y culturales * Recaudación del impuesto predial*

		VARIABLE2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL			Total
		Bajo (16-36)	Medio (37-57)	Alto (58-80)	
VARIABLES1: FACTORES ECONOMICOS Y CULTURALES	Bajo(13-29)	62.2%	0.0%	0.0%	62.2%
	Medio (30 - 46)	1.2%	23.2%	0.0%	24.4%
	Alto (47 - 65)	0.0%	0.0%	13.4%	13.4%
Total		63.4%	23.2%	13.4%	100.0%

FUENTE: Base de datos encuesta



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 8. Porcentaje de los Factores económicos y culturales y la Recaudacion de impuestos predial

Interpretación

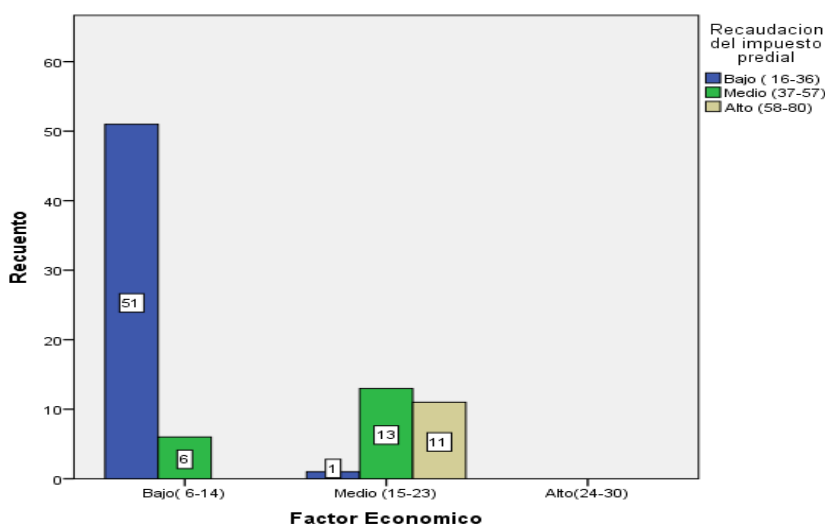
En la tabla 11 y figura 8 se describen resultados porcentuales y frecuencias sobre los factores económicos y culturales, en donde el 62,2% (51) encuestados perciben un bajo factor económico y cultural por los contribuyentes lo que conlleva al incumplimiento del pago al impuesto predial, asimismo el 24,4%(20) encuestados consideran que el factor económico económico y cultural es medio; y el 13.4%(11) encuestados señalan que cuando el factor económico y cultural del contribuyente es alto, conlleva a que este pagen puntuales al pago de sus impuestos prediales. En conclusión, la percepción de los contribuyentes refiere que cuando este factor económico cultural es bajo , traerá consigo baja captación del impuesto predial a la municipalidad.

Tabla 12.

Porcentajes de los factores económicos * Recaudacion del impuesto predial

		VARIABLE2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL			Total
		Bajo (16-36)	Medio (37-57)	Alto (58-80)	
DIMENSION :	Bajo(6-14)	62.2%	7.3%	0.0%	69.5%
FACTORES ECONOMICOS	Medio (15-23)	1.2%	15.9%	13.4%	30.5%
	Total	63.4%	23.2%	13.4%	100.0%

FUENTE: Base de datos encuesta



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 9. Porcentaje de los Factores económicos y la Recaudación de impuestos predial

Interpretacion

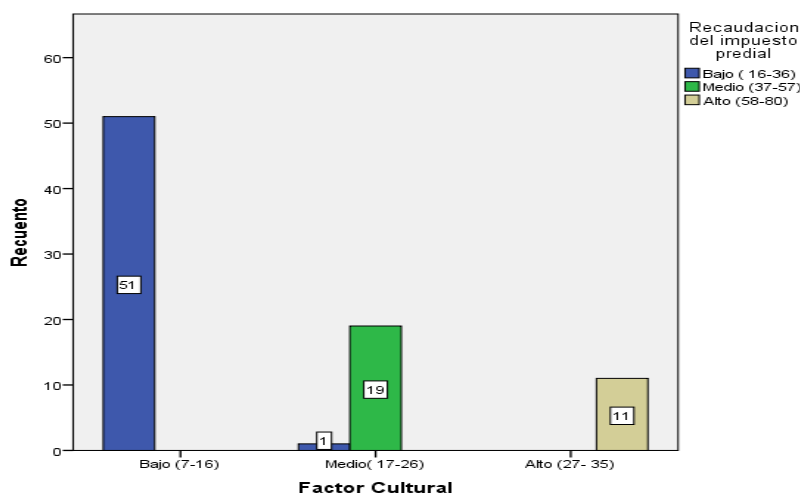
En la tabla 12 y figura 9 se describen resultados porcentuales y frecuencias sobre los factores económicos, en donde el 69,5% (57) encuestados perciben que existe un bajo factor económico de los contribuyentes lo que ha conllevado a que no paguen sus impuestos prediales, el 30,5%(25) encuestados indican que el factor económico es medio. En conclusión, la percepción de los contribuyentes sobre el factor economico que es considerado en su mayoría como bajo, esto debido a que la mayoría manifiesta que cuanto menos ingreso tiene el contribuyente incumplirá al pago de sus impuestos prediales.

Tabla 13.

Porcentajes de los factores culturales * Recaudacion del impuesto predial

		VARIABLE2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL			Total
		Bajo (16-36)	Medio (37-57)	Alto (58-80)	
DIMENSION:	Bajo(7-16)	62.2%	0.0%	0.0%	62.2%
FACTORES CULTURALES	Medio (17-26)	1.2%	23.2%	0.0%	24.4%
	Alto (27-35)	0.0%	0.0%	13.4%	13.4%
	Total	63.4%	23.2%	13.4%	100.0%

FUENTE: Base de datos encuesta



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Figura 10. *Porcentaje de los Factores culturales y la Recaudación de impuestos predial*

Interpretación

En la tabla 13 y figura 10 se describen resultados porcentuales y frecuencias sobre los factores culturales, en donde el 62,2% (51) encuestados perciben bajo factor cultural por parte de los contribuyentes lo que ha conllevado al incumplimiento por el pago de sus impuestos prediales, el 24,4%(20) encuestados indican que el factor cultural es medio y el 13.4%(11) encuestados señalan que cuando el factor cultural del contribuyente es alto, conlleva a que este pagen puntuales al pago de sus impuestos prediales. En conclusión, la percepción de los contribuyentes en cuanto factor cultural dentro de la municipalidad es bajo, debido a que la mayoría manifiesta que si este factor es bajo los contribuyentes no cumplirán el pago de sus impuestos prediales.

3.2 Analisis inferencial

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los factores económicos y culturales podremos desarrollar el objetivo general y específicas del presente estudio.

3.2.1 Contrastación de hipótesis General

Hipótesis alterna (Ha):

Existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos – culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Hipótesis nula (Ho):

No existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos – culturales con la percepción de la recaudación del

impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Criterio para la decisión de la prueba de contrastación

Si: Sig < 0.05 = Se rechaza la Ho

Si: Sig > 0.05 = Se rechaza la Ha

Donde:

Sig = es el Valor Sig. (Bilateral) de la prueba de correlación Rho Spearman

0.05 = margen de error

Tabla 14.

Relación entre los factores económicos y culturales y recaudación del impuesto predial

			Factores económicos y Culturales	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Factores económicos y Culturales	Coeficiente de correlación	1,000	,776**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	82	82
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,776**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	!
		N	82	82

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Interpretación. En la tabla 14, se evidencia el estadístico Rho de Spearman, con lo que podemos afirmar que existe evidencia empírica suficiente para decir que existe relación positiva entre la percepción sobre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la

Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho ($r_s = 0,776$ y $p\text{-valor}=0,000$).

3.2.2 Contrastación de hipótesis específica 1

Hipótesis alterna (Ha):

Existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Hipótesis nula (Ho):

No existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Tabla 15.

Relacion entre los factores económicos y recaudación del impuesto predial

			Factor económico	Recaudacion del impuesto predial
Rho de Spearman	Factor económico	Coefficiente de correlación	1,000	,755**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	82	82
	Recaudacion del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,755**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	82	82

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Interpretación. En la tabla 15, se evidencia el estadígrafo Rho de Spearman, con lo que podemos afirmar que existe evidencia empírica suficiente para decir que existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho ($r_s = 0,755$ y $p\text{-valor}=0,000$).

3.2.3 Contrastación de hipótesis específica 2

Hipótesis alterna (Ha):

Existe relación directa entre la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Hipótesis nula (Ho):

No existe relación directa entre la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Tabla 16.

Relacion entre los factores y culturales y recaudación del impuesto predial

		Factor Cultural	Recaudacion del impuesto predial
Rho de Spearman	Factor Cultural	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,756**
		N	82
	Recaudacion del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,756**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	82

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Interpretación. En la tabla 16, se evidencia el estadígrafo Rho de Spearman, con lo que podemos afirmar que existe evidencia empírica suficiente para decir que existe relación directa entre la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho ($r_s = 0,756$ y $p\text{-valor}=0,000$).

IV DISCUSION

Tras haber realizado un estudio municioso de las variables de estudio se llego a determinar las dimensiones e indicadores correspondientes a la investigación, ello tras haber hecho la búsqueda de diferentes autores, en la que se tomo como base a la teoría de Torres & Tamez (2011), para la variable factores económicos y culturales; y a Ley de Tributación Municipal (2007) para la variable recaudación del impuesto predial. De tal modo, se llego a detallar los siguientes:

En la tabla 4 muestra que de 51/82 (62%) de los encuestados perciben que los bajos factores económicos y culturales conlleva al incumplimiento del pago del impuesto predial, el 20/82 (24%) se perciben tener una media de ambos factores y solo el 11/82 (13%) manifiestan que tener alto factor económico y cultural conlleva a su cumplimiento del pago del impuesto. Siendo el factor económico mas relevante con 57/82 (70%) para el pago del impuesto predial y el factor cultural con 51/82 (62%). Asimismo, se aprecia en la tabla 6, la baja percepción del pago del impuesto predial, ya que el 52/82(63%) se niega a pagar sus impuestos y solo el 11/82(13%) de los contribuyentes cumple con su pago.

Asimismo, el estadígrafo Rho de Spearman, se evidencia estadística suficiente para afirmar que existe directa entre la percepción sobre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del

impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho ($r_s = 0,776$ y $p\text{-valor}=0,000$).

Por otro lado, se muestra en la tabla 5 que el 57/82 (70%) de los encuestados consideran el bajo factor económico de los contribuyentes de la municipalidad conlleva al incumplimiento del pago de sus impuestos, ya que manifiestan tener pocos ingresos económicos, el 25/82 (30%) consideran media el factor económico para el pago del impuesto y ninguno de los contribuyentes consideran alto el factor económico para la captación del impuesto predial.

También se evidencia, según el estadígrafo Rho Spearman que existe evidencia suficiente para afirmar la relación directa entre factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018, ($r_s = 0,755$ y $p\text{-valor}=0,000$).

La tabla 6 muestra que de 51/82 (62%) de los encuestados manifiestan que el bajo el factor cultural por lo que conlleva al incumplimiento del pago de los impuestos, el 20/82 (24%) opinan que perciben que el factor cultural es medio para la cumplimiento del pago del impuesto predial, y solo el 11/82 (13%) considera que este factor es alto para determinar el pago del impuesto predial.

Según el estadígrafo Rho de Spearman, es evidencia estadística suficiente para afirmar que existe relación positiva entre la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho ($r_s = 0,756$ y $p\text{-valor}=0,000$).

Al respecto, Fretel (2016), en su trabajo de investigación titulado "*Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua - distrito Amarilis - Huánuco - 2016*", menciona que las causas de la morosidad del impuesto predial están basadas en aspectos económicos, sociales, institucionales y de actitud- en tanto el bajo ingreso económico de los contribuyentes y la tasa elevada del tributo influye en no realizar el pago de impuestos prediales,

y en cuanto al aspecto social se baso en la falta de cultura en el pago de tributos prediales ya que no existe confianza por parte de los contribuyentes en las autoridades.

Por su parte, Condori (2016), en su tesis "*Factores que inciden en la contribución tributaria municipal en el Asentamiento Humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho 2014 - 2015*". Quienes dan como conclusión que la municipalidad Provincial de Huamanga tiene la disposición de cumplir con la recaudación tributaria, a través de estrategias para la recaudación y de entes como la SAT, sin embargo, las mejoras en la recaudación de tributos no tienen los resultados esperados debido a la falta de cultura de los ciudadanos.

Por su parte, Jácome (2013), en su tesis: "*Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca, año 2013*". Pone en manifiesto que son los ingresos de mayor importancia son los ingresos tributarios, el impuesto predial urbano y rural. Por lo que es necesario considerar que en otros países como Brasil y argentina los ingresos principales son el impuesto a la actividad económica y en México el ingreso se da por la renta personal. Se debe considera que la diferentes formas de ingreso que tienen los municipios o gobierno locales en diferentes países de la región son base para explicar las formas de recaudación en el presente estudio.

V CONCLUSIONES

- 5.1 Existe relación directa entre factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018 ($r_s = 0,776$ y p-valor=0,000).
- 5.2 Existe relación directa entre factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018 ($r_s = 0,755$ y p-valor=0,000).
- 5.3 Existe relación directa entre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018 ($r_s = 0,756$ y p-valor=0,000).

VI RECOMENDACIONES

A Municipalidades provinciales y distritales:

- 6.1 Tener en cuenta, que el factor económico es uno de los factores por las que los contribuyentes incumplen con sus pagos de impuestos predial, por ello para poder establecer correctamente el valor de sus predios se debe elaborar un catastro para la correcta identificación de los predios, y de esta manera poder obtener una información acertada y para que así se mejore e incremente la recaudación del impuesto predial.
- 6.2 Incentivar el cumplimiento tributario voluntario implementando concursos que beneficien al contribuyente que está al día en sus pagos y realizar su difusión de ello.
- 6.3 Fomentar la educación y cultura tributaria en los contribuyentes utilizando los medios de comunicación o realizando campañas de sensibilización para llegar a más ciudadanos. Asimismo, promover los valores de transparencia, eficiencia y eficacia.

VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Universidad Peruana Unión*. Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490
- Barreiro, A., Maneiro, I., & Riveiro, I. (2006). *Tratamiento de Datos*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la municipalidad distrital Alto de la Alianza, año 2014*. Tesis posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna.
- Camarero, L. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales: un estudio longitudinal*. Madrid: CIS. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4183804&query=cultura+tributaria>
- Canales, J. y. (2012). *Introducción al gobierno y a la gestión local*. San Vicente: ECU. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3209355&query=gobierno+local>
- Canales, N. (2012). *Alternativas para mejorar el proceso administrativo de recaudación del impuestos en el municipio de San Francisco de Becerra, departamneto de Olancho, Honduras, Centro américa*. Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Obtenido de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1406/T-MSc00075.pdf?sequence=2>
- Centro UC. (2016). *Confianza Municipal*. Santiago: Equipo Centro de Políticas Públicas UC. Obtenido de https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/04/Informe-Confianza-municipal-20_04.pdf

- Choqueña, S. (2013). *“La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ite, año 2013”*. Tesis posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman, Tacna.
- CIS. (2015). *España 2015 Situación social*. Madrid: Centro de investigaciones Sociológicas. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=-KQPCwAAQBAJ&pg=PA755&dq=factores+determinantes+en+la+sociedad+2015&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiHhKDW_qHbAhXDpFkKHZx4CSIQ6AEILTAB#v=onepage&q=factores%20determinantes%20en%20la%20sociedad%20015&f=false
- Condori, C. (2016). *“Factores que inciden en la contribución tributaria municipal en el Asentamiento Humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho 2014 - 2015”*. Tesis posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/11638/Condori_Castillo_Factores_inciden_contribuci%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- DECRETO LEGISLATIVO N°776. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Lima.
- DS N° 156-2004-EF. (15 de Noviembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <http://www.sat-h.gob.pe/downloads/Transparencia/NormasLegales/DecretosSupremos/2015/D.S.156-2004-EF.pdf>
- El Comercio. (07 de Noviembre de 2017). Tributos municipales: estos distritos condonarán multas. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/tributos-municipales-distritos-condonaran-multas-noticia-471985>
- El Observador. (27 de Octubre de 2017). Amnistía a deudas de patentes se cae tras difusión del acuerdo. *El Observador*. Obtenido de

<https://www.elobservador.com.uy/amnistia-deudas-patentes-se-cae-difusion-del-acuerdo-n1135800>

Fernández, C. (12 de Febrero de 2017). Los destinos más poblados de Lima tienen menor recaudación. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295>

Fretel, L. (2016). *Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua - distrito Amarilis - Huánuco - 2016*. Tesis posgrado, Huánuco. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/184/T_047_40861989M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, D. (2015). *Estrategias para incrementar a la recaudación de impuestos Municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del Municipio San Diego*. Caracas: Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>

Jácome, A. (2013). *Capacidad recaudadora del impuesto predial en Cuenca*. Quito: Facultad latinoamericana de ciencias sociales sede Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013AVJJ.pdf>

Jiménez, J. (18 de Enero de 2018). El impuesto al sol pierde si primera gran batalla en Europa: un paso importante, pero insuficiente. *XATAKA*. Obtenido de <https://www.xataka.com/energia/el-impuesto-al-sol-pierde-su-primera-gran-batalla-en-europa-un-paso-importante-pero-insuficiente>

Ley de Tributación Municipal DL N°776. (s.f.). Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>

Ley N°27972. (27 de Mayo de 2003). Ley Orgánica de Municipalidades. *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/licencias-de->

funcionamiento/legislacion/2-LEY-N27972-LEY-ORGANICA-DE-MUNICIPALIDADES.pdf

Llulén, L. (2016). *Esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos en la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2016*. Tesis posgrado, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2365/lluen_jl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Santiago: Naciones unidas. Obtenido de <https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/1/37421/manual62.pdf>

Martínez, H. (2014). *Sociología 2*. México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3228845&query=sociolog%C3%ADa>

Moriña, D. (2016). *Introducción a la Estadística*. Barcelona : Publicaciones ISBN.

Muñoz, L. (25 de Enero de 2017). ¿Por qué es tan baja la recaudación de impuestos en España? Entre la ineficiencia y el canibalismo. *el Economista.es*. Obtenido de <http://www.economista.es/firmas/noticias/8108874/01/17/Por-que-es-tan-baja-la-recaudacion-de-impuestos-en-Espana-Entre-la-ineficiencia-y-el-canibalismo.html>

Muñoz, R. (2017). *Impuesto de sociedades*. Madrid: Secretaría General Técnica. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=9360DgAAQBAJ&pg=PA19&dq=impuestos+municipales+2015&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwimlLTLpqHbAhUDq1kKHJ1BtQQ6AEINDAC#v=onepage&q=impuestos%20municipales%202015&f=false>

Onda Fuerteventura. (23 de Marzo de 2018). Antigua anuncia la venta directa de un inmueble por impago reiterado de tasas municipales. *Onda Fuerteventura*. Obtenido de <https://www.ondafuerteventura.es/antigua-anuncia-la-venta-directa-inmueble-impago-reiterado-tasas-municipales/>

- Peña, V. (10 de Octubre de 2015). Gobierno Municipal Jalado en recaudación tributaria. *Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/gobierno-municipal-jalado-en-recaudacion-tributaria-624251/>
- Prado, C. (2015). : “*Omisión, subvaluación y la evasión tributara del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*”. Tesis pregrado, Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga , Ayacucho. Obtenido de http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/818/Tesis%20D68_Pra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SAT. (2012). *Conoce más sobre los impuestos*. Santiago: SAT. Obtenido de http://www.sii.cl/destacados/siieduca/contenidos/alumnos/ed_superior/92-GA-201405295939.pdf
- Torres, 2. (2011). *Desafío en la recaudación del impuesto predial en el estado de San Luis Potosí*:. Potosí: M-EUMED. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3200627&query=Desaf%C3%ADos+en+la+recaudaci%C3%B3n+del+impuesto+predial+en+el+Estado+de+San+Luis+de+Potos%C3%AD%3A+Perspectiva+actual+en+el+Municipio+de+Ciudad+Valles>.
- Torres, B. (2011). *Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el estado de San Luis Ptosí: Perspectiva actual en el municipio de Ciudad Valles*. México: B-EUMED.
- Washco, T. (2015). *Análisis de las reformas Tributarias e Incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 - 2013*. Tesis posgrado, Universidad de cuenca , Ecuador. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/46160235.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Título: “Factores económicos - culturales y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la municipalidad provincial de la Mar, Ayacucho 2018”

ASESOR: Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es la relación de la percepción sobre los factores económicos-culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018?</p> <p>Problemas Específicos ¿Cuál es la relación de la percepción</p>	<p>Objetivo General: Conocer la relación de la percepción sobre los factores económicos - culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.</p> <p>Objetivo Específico: OE.1: Determinar la</p>	<p>Hipótesis General Hi: Existe relación directa entre la percepción sobre los factores económicos - culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.</p> <p>Hipótesis Específica H.E.1: Existe relación</p>	Factores económicos y culturales	Factor económico	Índices de población	<p>Enfoque de investigación Cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación No experimental - Descriptivo correlacional</p> <p>Técnica de investigación - Encuesta.</p> <p>Instrumentos de investigación - Cuestionario.</p>
					exceso de oferta de trabajo	
Desempleo del contribuyente						
Falta de interés del contribuyente						
Manejo de los recursos tributarios						
Capacidad económica del contribuyente						
Factor cultural	Conocimiento de tributos municipales					
	cumplimiento de obligaciones tributarias					
	Conocimiento sobre las sanciones por el					

<p>sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018?.</p> <p>¿Cuál es la relación de la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018?</p>	<p>relación de la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.</p>	<p>directa entre la percepción sobre los factores económicos con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.</p>			<p>incumplimiento de pagos t</p>	<p>Población Pobladores del distrito de San Miguel.</p> <p>Muestra 82 propietarios de inmuebles en el distrito de San Miguel.</p>	
					<p>Aplicación de multas por incumplimiento de pagos tributarios</p>		
					<p>Aplicación de medidas coactivas</p>		
					<p>Percepción sobre la cobranza que realiza la Municipalidad</p>		
					<p>Evidencia del destino del cobro de los tributos</p>		
		<p>OE.2: Determinar la relación de la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.</p>	<p>HE.2: Existe relación directa entre la percepción sobre los factores culturales con la percepción de la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.</p>	<p>Recaudación de impuesto predial</p>	<p>Actuación del impuesto predial</p>		<p>Participación de la recaudación Municipal</p>
							<p>Importancia del impuesto predial</p>
							<p>fiscalización del impuesto predial</p>
							<p>Desarrollo del municipio mediante obras</p>
							<p>Capacidad de decisión sobre los impuestos</p>
			<p>Aspectos claves del impuesto</p>			<p>Conceptualización del impuesto</p>	
						<p>relación municipio</p>	

				predial	contribuyentes	
					registro de contribuyentes	
					Pagos de impuesto predial	
					Formas de pago predial	
					Periodicidad del impuesto predial	
					Aplicación de procedimientos coactivos	
				Determinación de valor de predios	predios rústicos	
					predios Urbanos	
					Valor por antigüedad	
					Valor por conservación	

Anexo N° 02:

Instrumento 1

Variable 1: Factores económicos - culturales

Instrucciones: El presente cuestionario presenta las preguntas que se formularán a los habitantes del Distrito de San Miguel perteneciente a la Municipalidad de la Mar, donde las respuestas registradas se emplearán para poder cumplir con los objetivos de la investigación.

ENCUESTA :SOBRE FACTORES ECONÓMICOS – CULTURALES	
Encuestado Código N°:.....Fecha:	

Sexo: Femenino () Masculino () **Edad:**

Grado de instrucción:

Ninguno () Primaria incompleta () Primaria completa () Secundaria incompleta ()
 Secundaria completa () Estudios superiores incompletos () Estudios superiores completos ()

Marque con un aspa (X) la alternativa que más se acerque a su punto de opinión.

La escala de calificación comprende lo siguiente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

FACTOR ECONÓMICO	Indices de Población		Opciones de respuesta				
	1	El aumento de los índices de población tiene efectos en los niveles de ingresos en los hogares	1	2	3	4	5
	Exceso de oferta de trabajo		Opciones de respuesta				
	2	Ud. cree que el aumento de la población ha traído como consecuencia que haya un exceso de oferta de trabajo; es decir, muchas personas sin empleo	1	2	3	4	5
	Desempleo del Contribuyente		Opciones de respuesta				
	3	Ud. cree que una de las razones por las que no se llegan a pagar los tributos es debido a la falta de empleo o ingresos	1	2	3	4	5
	Falta de interés del contribuyente		Opciones de respuesta				
	4	Una de las razones por los que no se efectúan los pagos de impuestos es debido a la falta de interés de las personas	1	2	3	4	5
Manejo de los recursos tributarios		Opciones de respuesta					

	5	Ud. cree que es necesario tener conocimiento sobre el manejo de los recursos tributarios para pagar adecuadamente sus impuestos	1	2	3	4	5
	Capacidad económica del contribuyente		Opciones de respuesta				
	6	Ud. cree que la razón por la que algunas personas no pagan sus impuestos es debido no cuentan con la capacidad económica	1	2	3	4	5
FACTOR CULTURAL	Conocimiento de tributos municipales		Opciones de respuesta				
	7	La municipalidad se ha encargado de brindarle información sobre los tributos municipales	1	2	3	4	5
	Cumplimiento de obligaciones tributarias		Opciones de respuesta				
	8	el tener conocimiento con respecto a cultura tributaria tiene como resultado que Ud. cumpla con sus obligaciones tributarias	1	2	3	4	5
	Conocimiento sobre las sanciones por el incumplimiento de pago de impuestos		Opciones de respuesta				
	9	Ud. cree que es necesario tener conocimiento sobre las sanciones por el incumplimiento de pago de impuestos para que de esa manera pague a tiempo sus impuestos	1	2	3	4	5
	Aplicación de multas por el incumplimiento de pago de impuestos		Opciones de respuesta				
	10	El aplicar multas por incumplimiento de pago genera que Ud. pague sus impuestos	1	2	3	4	5
	Aplicación de medidas coactivas		Opciones de respuesta				
	11	Ud. cree que la aplicación de medidas coactivas fomenta que paguen a tiempo sus impuestos	1	2	3	4	5
	Percepción sobre la cobranza que realiza la municipalidad		Opciones de respuesta				
	12	Ud. cree que la municipalidad hace uso debido de los recursos provenientes de los impuestos	1	2	3	4	5
	Evidencia del destino del cobro de los tributos		Opciones de respuesta				
13	Para que Ud. pague sus impuestos a tiempo es necesario que le brinden evidencia del destino del cobro de los tributos	1	2	3	4	5	

**Anexo N° 03:
Instrumento 02**

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Instrucciones: El presente cuestionario presenta las preguntas que se formularán a los habitantes del Distrito de San Miguel perteneciente a la Municipalidad de la Mar, donde las respuestas registradas se emplearán para poder cumplir con los objetivos de la investigación.

ENCUESTA :SOBRE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	
Encuestado Código N°:.....Fecha:	

Sexo: Femenino () Masculino () **Edad:**

Grado de instrucción:

Ninguno () Primaria incompleta () Primaria completa () Secundaria incompleta ()
 Secundaria completa () Estudios superiores incompletos () Estudios superiores completos ()

Marque con un aspa (X) la alternativa que más se acerque a su punto de opinión.

La escala de calificación comprende lo siguiente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Actuación del impuesto predial	Participación de la recaudación Municipal		Opciones de respuesta				
	1	¿Ud. cree que existe mucha participación de los ciudadanos en pagar sus impuestos municipales?	1	2	3	4	5
	Importancia del impuesto predial		Opciones de respuesta				
	2	¿Ud. cree que es importante pagar el impuesto predial?	1	2	3	4	5
	Fiscalización del impuesto predial		Opciones de respuesta				
	3	¿Ud. cree que es necesario tener una mayor fiscalización de los impuestos predial para que las demás personas también paguen a tiempo sus impuestos?	1	2	3	4	5
	Desarrollo del municipio mediante obras		Opciones de respuesta				
	4	¿Ud. cree que es necesario que se conozca y perciba el destino de sus tributos mediante obras?	1	2	3	4	5
	Capacidad de decisión sobre los impuestos		Opciones de respuesta				
	5	¿Ud. considera que no existe capacidad de decisión sobre	1	2	3	4	5

	los impuestos por parte de las autoridades del municipio?					
	Conceptualización del impuesto	Opciones de respuesta				
Aspectos claves del impuesto predial	6 ¿Para que Ud. pague sus impuestos es necesario que conozca su conceptualización?	1	2	3	4	5
	relación municipio contribuyentes	Opciones de respuesta				
	7 ¿Considera Ud. que es necesario que haya una estrecha relación entre el municipio y los contribuyentes?	1	2	3	4	5
	registro de contribuyentes	Opciones de respuesta				
	8 ¿Ud. cree que para que se lleve un adecuado cobro de los impuestos es necesario un registro de todos los contribuyentes?	1	2	3	4	5
	Pagos de impuesto predial	Opciones de respuesta				
	9 ¿Ud. cree que es necesario que se les brinde conocimiento respecto al tipo de impuesto predial que tiene?	1	2	3	4	5
	Formas de pago predial	Opciones de respuesta				
	10 ¿Es necesario que se les informe sobre las formas de pago que existen de los impuestos prediales?	1	2	3	4	5
	Periodicidad del impuesto predial	Opciones de respuesta				
	11 ¿Es importante que se les informe sobre la periodicidad de pago de los impuestos prediales para que puedan pagarlos a tiempo?	1	2	3	4	5
	Aplicación de procedimientos coactivos	Opciones de respuesta				
12 ¿Cree Ud. que en caso de que no paguen los impuestos es necesario que se aplique los procedimientos coactivos?	1	2	3	4	5	
Determinación de valor de predios	predios rústicos	Opciones de respuesta				
	13 ¿Esta de acuerdo con el monto de pago de los predios rústicos ?	1	2	3	4	5
	predios Urbanos	Opciones de respuesta				
	14 ¿Esta de acuerdo con el monto de pago de los predios urbanos?	1	2	3	4	5
	Valor por antigüedad	Opciones de respuesta				
	15 ¿Está de acuerdo con que se valore los predios de acuerdo a su antigüedad?	1	2	3	4	5
	Valor por conservación	Opciones de respuesta				
16 ¿Está de acuerdo con que se valore los predios de acuerdo a su conservación?	1	2	3	4	5	

Anexo N° 04: Base de datos Variable Factores económicos - culturales

FACTORES ECONOMICOS Y CULTURALES													
MUESTRA	FACTOR ECONOMICO						FACTOR CULTURAL						
	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10	PRG.11	PRG.12	PRG.13
propietarios 1	3	2	1	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2
propietarios 2	3	4	2	3	2	3	3	4	3	2	4	3	4
propietarios 3	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1
propietarios 4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 5	3	4	1	3	2	4	3	2	4	4	3	4	3
propietarios 6	4	4	3	4	1	3	3	2	2	3	3	3	3
propietarios 7	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 8	4	5	1	4	2	4	5	5	4	4	5	4	4
propietarios 9	2	4	2	3	2	3	3	2	4	2	2	2	4
propietarios 10	3	3	2	4	3	3	4	3	5	3	3	4	2
propietarios 11	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2
propietarios 12	2	3	1	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2
propietarios 13	5	5	1	4	2	5	5	4	5	4	5	4	4
propietarios 14	2	2	2	2	3	2	4	3	4	2	3	3	2
propietarios 15	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 16	3	2	1	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3
propietarios 17	1	2	2	1	3	2	1	2	2	1	2	1	1
propietarios 18	3	3	2	3	2	4	2	3	2	3	4	4	3

propietarios 19	3	5	2	4	1	3	4	4	3	4	3	3	3
propietarios 20	3	3	2	3	2	3	5	4	3	3	3	4	3
propietarios 21	4	4	2	4	3	4	4	2	3	3	3	3	3
propietarios 22	4	3	2	4	1	3	4	3	3	3	3	3	3
propietarios 23	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1
propietarios 24	5	3	2	2	2	3	3	2	3	4	3	5	4
propietarios 25	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2
propietarios 26	2	3	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2
propietarios 27	3	5	2	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3
propietarios 28	2	3	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2
propietarios 29	2	4	2	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4
propietarios 30	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2
propietarios 31	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
propietarios 32	3	5	3	5	1	4	4	4	5	4	4	5	4
propietarios 33	2	2	3	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
propietarios 34	4	3	2	4	2	4	4	4	4	3	5	4	4
propietarios 35	5	4	2	4	1	5	4	4	3	4	5	5	5
propietarios 36	2	1	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 37	4	3	1	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3
propietarios 38	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 39	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 40	5	4	1	5	1	4	5	4	4	3	4	4	5
propietarios 41	5	4	2	4	1	4	4	4	4	5	4	5	4
propietarios 42	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

propietarios 43	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 44	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 45	4	5	2	5	3	4	5	5	4	5	4	5	5
propietarios 46	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 47	3	4	1	3	1	5	4	4	5	5	5	5	4
propietarios 48	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2
propietarios 49	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 50	5	3	2	5	3	4	5	4	3	5	4	3	4
propietarios 51	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
propietarios 52	2	2	3	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2
propietarios 53	2	2	3	2	3	1	2	2	1	2	2	3	2
propietarios 54	2	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
propietarios 55	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	3
propietarios 56	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
propietarios 57	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 58	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1
propietarios 59	2	1	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1
propietarios 60	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	1	2	2
propietarios 61	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2
propietarios 62	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1
propietarios 63	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
propietarios 64	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 65	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 66	2	2	1	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2

propietarios 67	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
propietarios 68	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3
propietarios 69	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
propietarios 70	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 71	1	2	2	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1
propietarios 72	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2
propietarios 73	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 74	2	2	3	3	1	2	3	2	2	3	2	2	2
propietarios 75	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
propietarios 76	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 77	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 78	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 79	2	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2
propietarios 80	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2
propietarios 81	1	1	2	1	3	1	1	2	1	2	2	2	1
propietarios 82	2	1	3	2	3	2	1	2	1	2	1	2	2

Anexo 5. Base de datos sobre recaudacion del impuesto predial

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL																
MUESTRA	ACTUACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL					ASPECTOS CLAVES DEL IMP PREDIAL							DETERMINACION DEL VALOR DEL PREDIO			
	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10	PRG.11	PRG.12	PRG.13	PRG.14	PRG.15	PRG.16
propietarios 1	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	4	2	3	4	3	3
propietarios 2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2
propietarios 3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
propietarios 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 5	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	2	4	4	2	4	3
propietarios 6	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2
propietarios 7	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2
propietarios 8	3	5	5	5	3	5	4	3	3	3	4	4	4	5	5	5
propietarios 9	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2
propietarios 10	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3
propietarios 11	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	1	2	2	2
propietarios 12	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2
propietarios 13	3	3	4	5	3	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5
propietarios 14	4	4	3	4	4	3	2	2	3	4	3	3	2	4	3	3
propietarios 15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 16	3	3	3	2	4	3	2	3	4	2	4	2	4	2	2	4
propietarios 17	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3
propietarios 18	2	3	4	2	3	3	3	2	4	3	2	3	3	4	3	4

propietarios 19	4	3	4	2	4	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	4
propietarios 20	3	2	2	4	4	4	4	3	4	2	4	4	3	2	2	4
propietarios 21	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4
propietarios 22	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3
propietarios 23	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1
propietarios 24	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2
propietarios 25	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
propietarios 26	3	4	4	2	2	2	4	3	3	2	3	3	4	3	3	3
propietarios 27	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	4
propietarios 28	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2
propietarios 29	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2
propietarios 30	3	3	3	3	3	2	3	4	2	2	3	3	2	2	2	2
propietarios 31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 32	3	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	2	3
propietarios 33	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1
propietarios 34	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4	5	3	5
propietarios 35	4	4	4	3	5	5	5	4	5	4	5	5	3	5	4	5
propietarios 36	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
propietarios 37	5	3	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	3
propietarios 38	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2
propietarios 39	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2
propietarios 40	4	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
propietarios 41	3	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4
propietarios 42	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1

propietarios 43	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
propietarios 44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 45	4	3	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	2	3	4	4
propietarios 46	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1
propietarios 47	4	5	4	3	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5
propietarios 48	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1
propietarios 49	2	2	2	3	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2
propietarios 50	3	5	3	5	4	3	4	4	3	4	5	5	5	5	5	4
propietarios 51	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 52	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2
propietarios 53	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1
propietarios 54	3	3	2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2
propietarios 55	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2
propietarios 56	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1
propietarios 57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 58	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3
propietarios 59	2	2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 60	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
propietarios 61	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
propietarios 62	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3
propietarios 63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 64	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1
propietarios 65	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 66	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2

propietarios 67	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2
propietarios 68	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	3	2	2
propietarios 69	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
propietarios 70	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
propietarios 71	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
propietarios 72	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
propietarios 73	3	1	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3
propietarios 74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1
propietarios 75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
propietarios 76	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2
propietarios 77	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2
propietarios 78	2	2	2	3	2	1	1	2	3	2	3	2	2	3	2	1
propietarios 79	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2
propietarios 80	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2
propietarios 81	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
propietarios 82	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2

Anexo 6. Análisis de confiabilidad de la variable Factores Economicos y culturales

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,944	13

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
Preg. 1	2,7667	1,33089	30
Preg. 2	2,6000	1,35443	30
Preg. 3	2,9333	1,14269	30
Preg. 4	2,5667	1,22287	30
Preg. 5	2,8000	1,09545	30
Preg. 6	2,9667	1,12903	30
Preg. 7	2,9000	1,09387	30
Preg. 8	2,7667	1,30472	30
Preg. 9	2,9333	1,11211	30
Preg. 10	2,7333	1,14269	30
Preg. 11	2,7000	1,31700	30
Preg. 12	3,0000	1,28654	30
Preg. 13	2,3000	1,26355	30

Anexo 7, Análisis de confiabilidad de la variable Recaudacion del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,966	16

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
Preg. 1	2,1667	1,41624	30
Preg. 2	2,7000	1,20773	30
Preg. 3	2,4667	1,43198	30
Preg. 4	2,4000	1,40443	30
Preg. 5	2,4667	1,22428	30
Preg. 6	2,5333	1,38298	30
Preg. 7	2,4667	1,16658	30
Preg. 8	2,4667	1,19578	30
Preg. 9	2,4333	1,40647	30
Preg. 10	2,4000	1,22051	30
Preg. 11	2,7333	1,46059	30
Preg. 12	2,5667	1,38174	30
Preg. 13	2,6000	1,37966	30
Preg. 14	2,6000	1,40443	30
Preg. 15	2,6667	1,42232	30
Preg. 16	2,4667	1,27937	30



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM

Construyendo el Futuro

EL QUE SUCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA MAR - AYACUCHO, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA,

Otorga: a la Sra. **ROSA CECILIA MELGAR COTRINA y ANTONIA PEREZ CURO**, del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Ayacucho, identificadas con DNI N° 07253218 y 40147104 respectivamente, han realizado encuestas en nuestra institución, a través de 02 cuestionarios, para el Proyecto de Investigación titulado: **“Factores Económicos – Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018”**.

Se expide el presente a solicitud de las interesadas para los fines que le sea conveniente.

San Miguel, 25 de Junio del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
VRAEM

Omar Flores Yaros
ALCALDE

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM

EL QUE SUCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA MAR - AYACUCHO, EXPIDE LA PRESENTE:

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN**

A la señora **ROSA CECILIA MELGAR COTRINA** y la Señora **ANTONIA PEREZ CURO**, del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Ayacucho, quienes a partir de la fecha están autorizadas para realizar su estudio de investigación titulado: **“Factores Económicos - Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018”**, quienes aplicaran 02 instrumentos de recolección de datos, consistente en 02 cuestionarios, 01 sobre la variable de Factores Económicos - Culturales y la otra sobre la variable Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes.

Se expide el presente a solicitud de las interesadas para los fines que estimen conveniente.

San Miguel, 25 de Junio del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
VRAEM

Omar Flores Yáros
ALCALDE

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO FACTORES ECONOMICOS -CULTURALES

INSTRUCCIÓN: A continuación le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de determinar la relación entre los factores económicos – culturales con la recaudación del impuesto predial a partir de la percepción de los trabajadores y habitantes del Distrito de San Miguel perteneciente a la Municipalidad de La Mar, Ayacucho 2018. Por lo que pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, con los criterios de validación de contenido:

- a. **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b. **PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- c. **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: variable - dimensión; dimensión - indicador; indicador - ítem; ítem - opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- d. **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e. **COMPRESIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda: A = 1 = Bueno (se acepta el ítem); B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

Estaremos muy agradecidos de usted.

DATOS DEL EXPERTO:

Nombre y Apellidos	YULI TORRES SOLDEVILLA	DNI N°	28309283
Dirección domiciliaria	JR SALVADOR CAVERO N° 216. JESUS NAZARENO. AYACUCHO.	Teléfono domiciliario	066 637430
Título profesional/Especialidad	CONTADOR PÚBLICO	Teléfono celular	966 641595
Grado académico	MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS		
Mención	EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN		
FIRMA	 <u>Mg. CPC. Yuli Torres Soldevilla</u>	Lugar y fecha:	Ayacucho, 13 de junio del 2018.

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

INSTRUCCIÓN: A continuación le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de determinar la relación entre los factores económicos – culturales con la recaudación del impuesto predial a partir de la percepción de los trabajadores y habitantes del Distrito de San Miguel perteneciente a la Municipalidad de La Mar, Ayacucho 2018. Por lo que pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, con los criterios de validación de contenido:

- f. **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- g. **PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- h. **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: variable - dimensión; dimensión - indicador; indicador - ítem; ítem - opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- i. **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- j. **COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda: A = 1 = Bueno (se acepta el ítem); B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

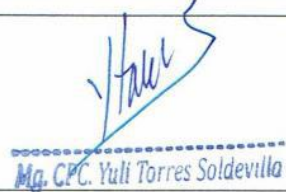
Estaremos muy agradecidos de usted.

MATRIZ DE VALIDACION DE CONTENIDO

TITULO DE LA TESIS: Factores Económicos- Culturales y la Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018.

Variable 2: PERCEPCIÓN SOBRE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL												
INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES					
		REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN		COMPENSIÓN		
		A	B	A	B	A		B	A	B	A	B
DIMENSION 1. Actuación del Impuesto Predial												
Participación de la recaudación Municipal	¿Ud. cree que existe mucha participación de los ciudadanos en pagar sus impuestos municipales?	1	1	1	1	1						
Importancia del impuesto predial	¿Ud. cree que es importante pagar el impuesto predial?	1	1	1	1	1						
Fiscalización del impuesto predial	¿Ud. cree que es necesario tener una mayor fiscalización de los impuestos predial para que las demás personas también paguen a tiempo sus impuestos?	1	1	1	1	1						
Desarrollo del municipio mediante obras	¿Ud. cree que es necesario que se conozca y perciba el destino de sus tributos mediante obras?	1	1	1	1	1						
Capacidad de decisión sobre los impuestos	¿Ud. considera que no existe capacidad de decisión sobre los impuestos por parte de las autoridades del municipio?	1	1	1	1	1						
DIMENSION 2. Aspectos claves del impuesto predial												
Conceptualización del impuesto	¿Para qué Ud. pague sus impuestos es necesario que conozca su conceptualización?	1	1	1	1	1						
Relación municipio contribuyentes	¿Considera Ud. que es necesario que haya una estrecha relación entre el municipio y los contribuyentes?	1	1	1	1	1						
Registro de contribuyentes	¿Ud. cree que para que se lleve un adecuado cobro de los impuestos es necesario un registro de todos los contribuyentes?	1	1	1	1	1						
Pagos de impuesto predial	¿Ud. cree que es necesario que se les brinde conocimiento respecto al tipo de impuesto predial que tiene?	1	1	1	1	1						
Formas de pago predial	¿Es necesario que se les informe sobre las formas de pago que existen de los impuestos prediales?	1	1	1	1	1						
Periodicidad del impuesto predial	¿Es importante que se les informe sobre la periodicidad de pago de los impuestos prediales para que puedan pagarlos a tiempo?	1	1	1	1	1						
Aplicación de procedimientos coactivos	¿Cree Ud. que en caso de que no paguen los impuestos es necesario que se aplique los procedimientos coactivos?	1	1	1	1	1						
DIMENSION 3. Determinación de valor de predios												
Predios rústicos	¿Está de acuerdo con el monto de pago de los predios rústicos ?	1	1	1	1	1						
Predios urbanos	¿Está de acuerdo con el monto de pago de los predios urbanos?	1	1	1	1	1						
Valor por antigüedad	¿Está de acuerdo con que se valore los predios de acuerdo a su antigüedad?	1	1	1	1	1						
Valor por conservación	¿Está de acuerdo con que se valore los predios de acuerdo a su conservación?	1	1	1	1	1						

DATOS DEL EXPERTO:

Nombre y Apellidos	YULI TORRES SOLDEVILLA	DNI N°	28309283
Dirección domiciliaria	JR SALVADOR CAVERO N° 216. JESUS NAZARENO. AYACUCHO.	Teléfono domiciliario	066 637430
Título profesional/Especialidad	CONTADOR PÚBLICO	Teléfono celular	966 641595
Grado académico	MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS		
Mención	EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN		
FIRMA	 Mg. CPC. Yuli Torres Soldevilla	Lugar y fecha:	Ayacucho, 13 de junio del 2018.

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO FACTORES ECONOMICOS -CULTURALES

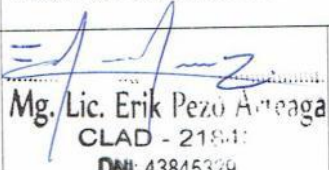
INSTRUCCIÓN: A continuación le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de determinar la relación entre los factores económicos – culturales con la recaudación del impuesto predial a partir de la percepción de los trabajadores y habitantes del Distrito de San Miguel perteneciente a la Municipalidad de La Mar, Ayacucho 2018. Por lo que pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, con los criterios de validación de contenido:

- a. **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b. **PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- c. **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: variable - dimensión; dimensión - indicador; indicador - ítem; ítem - opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- d. **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e. **COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Legenda: A =1 = Bueno (se acepta el ítem); B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

Estaremos muy agradecidos de usted.

DATOS DEL EXPERTO:

Nombre y Apellidos	Erik Pezo Arteaga	DNI N°	43845329
Dirección domiciliaria	Jr. Colón 566 – Atumpampa – San Martín	Teléfono domiciliar	065 - 354506
Título profesional/Especialidad	Administrador de Empresas	Teléfono celular	972506867
Grado académico	Magister		
Mención	Gestión del Talento Humano		
FIRMA	 Mg. Lic. Erik Pezo Arteaga CLAD - 218.11 DNI: 43845329	Lugar y fecha:	Ayacucho, 13 de junio del 2018.

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

INSTRUCCIÓN: A continuación le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de determinar la relación entre los factores económicos – culturales con la recaudación del impuesto predial a partir de la percepción de los trabajadores y habitantes del Distrito de San Miguel perteneciente a la Municipalidad de La Mar, Ayacucho 2018. Por lo que pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, con los criterios de validación de contenido:

- f. **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- g. **PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- h. **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: variable - dimensión; dimensión - indicador; indicador - ítem; ítem - opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- i. **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- j. **COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda: A = 1 = **Bueno** (se acepta el ítem); B = 0 = **Deficiente** (se rechaza el ítem)

Estaremos muy agradecidos de usted.

DATOS DEL EXPERTO:

Nombre y Apellidos	Erik Pezo Arteaga	DNI N°	43845329
Dirección domiciliaria	Jr. Colón 566 – Atumpampa – San Martín	Teléfono domiciliario	065 - 354506
Título profesional/Especialidad	Administrador de Empresas	Teléfono celular	972506867
Grado académico	Magister		
Mención	Gestión del Talento Humano		
FIRMA	 Mg. Lic. Erik Pezo Arteaga CLAD - 21840 DNI: 43845329	Lugar y fecha:	Ayacucho, 13 de junio del 2018.



Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Erik Pezo Arteaga	Administrador de Empresas/ Gestión del Talento Humano	Factores económicos -culturales	Rosa Melgar -2018 Antonia Pérez - 2018
Factores Económicos-Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes en la Municipalidad Provincial La Mar, Ayacucho 2018			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN


INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				80%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				65%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				75%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				75%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				75%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la variable de interés				75%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico- científicos de la variable de interés.				75%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				70%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				75%	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				80%	

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aceptable

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

75%

Ayacucho, 13 de junio 2018	43845329	 Mg. Lic. Erik Pezo Arteaga CLAD - 21540 DNI: 43845329	972506867
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono



ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POST GRADO FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Erik Pezo Arceaga	Administrador de Empresas/ Gestión del Talento Humano	Recaudación del Impuesto predial	Rosa Melgar -2018 Antonla Pérez - 2018
Factores Económicos-Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes en la Municipalidad Provincial La Mar, Ayacucho 2018			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado			60%		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				65%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y ja tecnología				65%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			60%		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			60%		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la variable de interés				80%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico- científicos de la variable de interés.				75%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				75%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				75%	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado			60%		

III. OPINION DE APLICACIÓN

ACEPTABLE

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

68%

Ayacucho, 13 de junio 2018	43845329	 Mg. Lic. Erik Pezo Arceaga CLAD - 21640 DNI: 43845329	972506867
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono



Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
YULI TORRES SOLDEVILLA	CONTADOR PÚBLICO/ MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Factores económicos -culturales	Rosa Melgar -2018 Antonía Pérez - 2018
Factores Económicos-Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes en la Municipalidad Provincial La Mar, Ayacucho 2018			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				62%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				65%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				70%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				75%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				70%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la variable de Interés					80%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico- científicos de la variable de Interés.					90%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				72%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				75%	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				72%	
III. OPINION DE APLICACIÓN						
Aceptable						
IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN						
73%						
Ayacucho, 13 de Junio 2018	28309283	 M ^g . CPC. Yuli Torres Soldevilla			066 637430	
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto			Teléfono	



ESCUELA DE POST GRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
YULI TORRES SOLDEVILLA	CONTADOR PÚBLICO/ MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Recaudación del Impuesto predial	Rosa Melgar -2018 Antonla Pérez - 2018
Factores Económicos-Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes en la Municipalidad Provincial La Mar, Ayacucho 2018			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN


INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado			50%		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				65%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				65%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			50%		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				80%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la variable de interés				75%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico- científicos de la variable de interés.				80%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				75%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				75%	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				80%	

III. OPINION DE APLICACIÓN

ACEPTABLE

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

70%

Ayacucho, 13 de junio 2018	28309283	 Mg. CPC. Yuli Torres Soldevilla	066 637430
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

COEFICIENTE DE AIKEN

PROMEDIO DE VALIDACION DE FICHA DE LOS INSTRUMENTOS

INDICADORES	VALIDACION DE AIKEN		TOTAL
	F. ECONOMICOS - CULTURALES	RECAUDACION DEL II.PP	
CLARIDAD	0.71	0.55	0.63
OBJETIVIDAD	0.65	0.65	0.65
ACTUALIDAD	0.73	0.65	0.69
ORGANIZACIÓN	0.75	0.55	0.65
SUFICIENCIA	0.73	0.70	0.72
INTENCIONALIDAD	0.78	0.78	0.78
CONSISTENCIA	0.83	0.78	0.81
COHERENCIA	0.71	0.75	0.73
METODOLOGIA	0.75	0.75	0.75
OPORTUNIDAD	0.76	0.70	0.73
TOTAL	0.74	0.69	0.71



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo ROSA CECILIA MARGAR CORINA, identificado con DNI N° 07253218 y Yo ANTONIA PEREZ CHRO, identificado con DNI N° 40147104, egresados del Programa Académico de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizamos (X), no autorizamos () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "FACTORES ECONOMICOS-CULTURALES Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA LA MAR, AYACUCHO, 2018", en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:


FIRMA

DNI: 07253218




FIRMA

DNI: 40147104



Trujillo 03 de AGOSTO del 2018

Anexo 8. Acta de aprobación de originalidad



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADEMICOS DE LA UCV

Yo, Mg. Aurelio Carrasco Venegas, docente de experiencia curricular, diseño del Proyecto de Investigación del Ciclo III – Maestría en Gestión Pública, he revisado el trabajo académico con el Título de: "Factores económicos.culturales y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018 " presentado por las maestrandas: Rosa Cecilia Melgar Cotrina y Antonia Pérez Curo; verificándose por medio del uso de la herramienta TURNITIN lo siguiente:

Que, el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínima que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio ni copia, en tanto cumple con todas las normas de uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 13 de agosto del 2018

Mg. Aurelio Carrasco Venegas



IMAGEN N° 01: Encuesta realizada en el Distrito de San Miguel-29-06-18



IMAGEN N°02: Encuesta realizada en el domicilio del Contribuyente-29-06-18



IMAGEN N°03: Encuesta realizada en el domicilio del Contribuyente-29-06-18



IMAGEN N° 04: Encuesta realizada en el Distrito de San Miguel-29-06-18



IMAGEN N° 05: Encuesta realizada al trabajador en la Municipalidad Provincial La Mar-28-06-18.



IMAGEN N° 06: Encuesta realizada al trabajador de la Unidad de Rentas y Ejecucion Coactiva- Municipalidad Provincial La Mar.

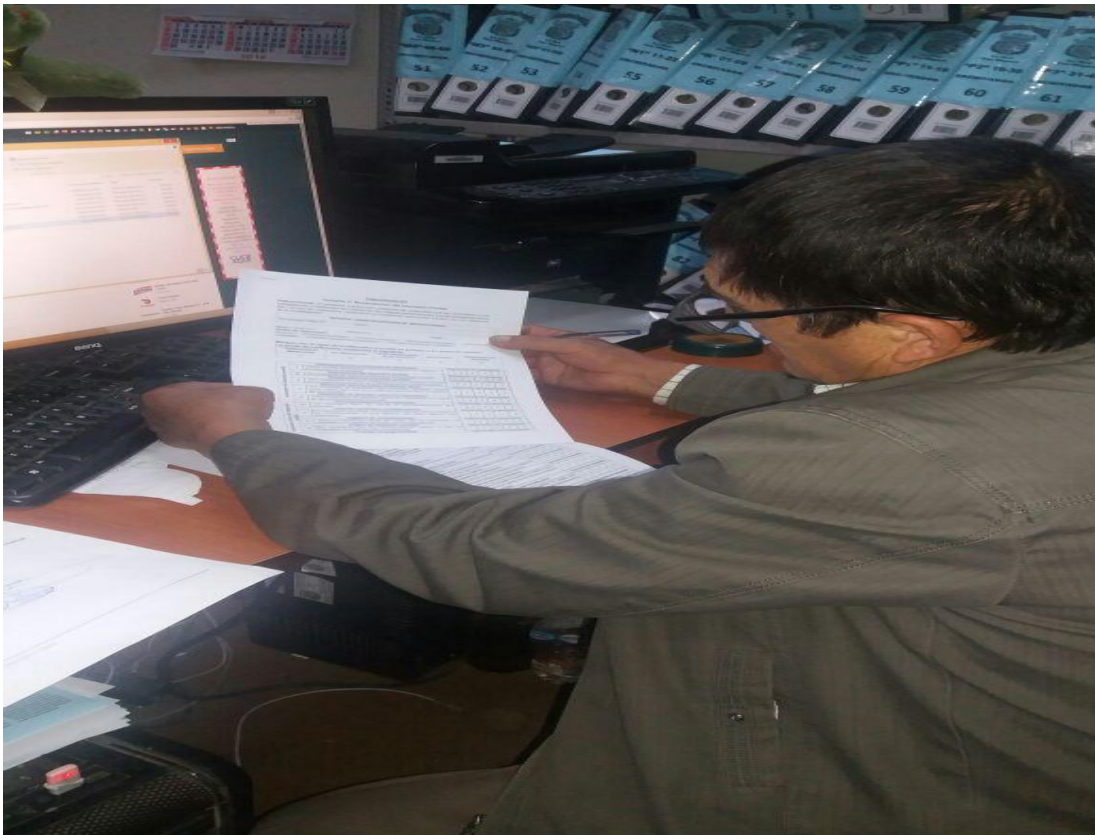


IMAGEN N°07: Desarrollo del Instrumento por un trabajador de la Municipalidad como Contribuyente-28-06-18.

